

**Fondo BBVA México Deuda 18, S.A. de C.V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda
(BBVADCB)**

Estados financieros

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023
con informe de los auditores independientes

**Fondo BBVA México Deuda 18, S.A. de C.V.
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda
(BBVADCB)**

Estados financieros

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

Contenido:

Informe de los auditores independientes

Estados financieros auditados:

Estados de situación financiera
Estados de valuación de cartera de inversión
Estados de resultado integral
Notas a los estados financieros



Av. Ejército Nacional 843-B Tel: +55 5283 1300
Antara Polanco Fax: +55 5283 1392
11520 Mexico ey.com/mx

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Accionistas de
Fondo BBVA México Deuda 18, S.A. de C.V.
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda
(BBVADCB)

Opinión

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de Fondo BBVA México Deuda 18, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda ("el Fondo"), que comprenden el estado de situación financiera y el estado de valuación de cartera de inversión al 31 de diciembre de 2024 y el estado de resultado integral correspondiente al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos del Fondo, han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con el marco normativo contable aplicable a los fondos de inversión, emitido por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (en adelante e indistintamente la "Comisión" o la "CNBV").

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "*Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros*" de nuestro informe. Somos independientes del Fondo de conformidad con el "*Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad (incluyendo las Normas Internacionales de Independencia)*" ("*Código de Ética del IESBA*") junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en México por el "*Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos*" ("*Código de Ética del IMCP*") y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética del IESBA.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

2.

Asuntos clave de la auditoría

Los asuntos clave de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido los más significativos en nuestra auditoría de los estados financieros del periodo actual. Hemos determinado que no existen asuntos clave de la auditoría que deban comunicarse en nuestro informe.

Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno del Fondo en relación con los estados financieros

La Administración es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con el marco normativo contable aplicable a los fondos de inversión, emitido por la CNBV, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de desviación material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad del Fondo para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con el negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha excepto si la Administración tiene intención de liquidar al Fondo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno del Fondo son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Fondo.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de desviación material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una desviación material cuando existe. Las desviaciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de desviación material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una desviación material debida a fraude es más elevado que en el caso de una desviación material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Fondo.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Fondo deje de continuar como negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que cumple en todos los aspectos materiales, con el marco normativo contable indicado en el segundo párrafo de este informe.

Comunicamos con los responsables del gobierno del Fondo en relación con, entre otros asuntos, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

4.

También proporcionamos a los responsables del gobierno del Fondo una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y demás asuntos de los que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

El socio responsable de la auditoría es quién suscribe este informe.

Mancera, S.C.,
Integrante de
Ernst & Young Global Limited

Rúbrica

C.P.C. Gabriel Alejandro Baroccio Pompa

Ciudad de México
28 de febrero de 2025

Fondo BBVA México Deuda 18, S. A. de C. V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (BBVADCB)
Administrado por BBVA Asset Management México, S. A. de C. V.,
Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero BBVA México
Avenida Paseo de la Reforma No. 510, Colonia Juárez, Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06600

Estados de situación financiera
 Al 31 de diciembre de 2024 y 2023
 (Cifras en miles de pesos, excepto acciones emitidas y precios por acción)
 (Notas 1 y 2)

ACTIVO	2024	2023	PASIVO	2024	2023
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO (nota 7)	\$ 1,117	\$ 3	OTRAS CUENTAS POR PAGAR		
INVERSIONES EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS (nota 9)			Contribuciones por pagar	\$ 1,376	\$ 288
Instrumentos financieros negociables	1,719,568	1,760,320	Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	131	149
DEUDORES POR REPORTO (nota 8)	1,634,828	344,488	TOTAL PASIVO	\$ 1,507	\$ 437
			CAPITAL CONTABLE (nota 11)		
			CAPITAL CONTRIBUIDO		
			Capital social		
			Mínimo fijo	2,000	2,000
			Variable	2,617,028	1,819,209
			Prima en venta de acciones	156,420	(1,046)
			CAPITAL GANADO		
			Resultados acumulados	578,558	284,211
			TOTAL CAPITAL CONTABLE	\$ 3,354,006	\$ 2,104,374
TOTAL ACTIVO	\$ 3,355,513	\$ 2,104,811	TOTAL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE	\$ 3,355,513	\$ 2,104,811

CUENTAS DE ORDEN	2024	2023
Capital social autorizado (nota 11)	700,000,000	700,000,000
Acciones emitidas (nota 11)	70,000,000,000	70,000,000,000
Colaterales recibidos por la entidad (nota 8)	1,634,828	344,488

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

El saldo histórico del capital social mínimo fijo al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es de \$2,000

Los presentes estados de situación financiera se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para fondos de inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por el fondo, hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes estados de situación financiera fueron aprobados por el Consejo de Administración de BBVA Asset Management México, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero BBVA México bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben.

La Sociedad valuadora de este Fondo de Inversión determinó el precio de las acciones representativas de su capital social con base en los precios actualizados de valuación de los activos que conforman su cartera de inversión, proporcionados por el proveedor de precios que le presta sus servicios, y determinó al 31 de diciembre de 2024 el activo neto, fijándose el precio actualizado de valuación de las acciones, correspondientes a la Serie A en 12.822943, Serie C en 12.289727, Serie E en 0.000000, Serie F en 12.814693, Serie GB en 12.698554, Serie GPF en 0.000000, Serie IF en 0.000000, Serie NC en 0.000000, Serie P en 12.182256, Serie PV en 11.287609, Serie TM en 0.000000, Serie TNC en 0.000000, Serie UHN en 0.000000 y Serie UHN2 en 0.000000 y al 31 de diciembre de 2023, Serie A en 11.566507, Serie C en 11.280712, Serie E en 10.883978, Serie F en 11.559103, Serie GB en 11.500014, Serie GPF en 0.000000, Serie IF en 0.000000, Serie NC en 0.000000, Serie P en 11.18256, Serie PV en 0.000000, Serie TM en 0.000000, Serie TNC en 10.761737, Serie UHN en 0.000000 y Serie UHN2 en 0.000000.

Rúbrica
 Lic. Víctor Germán Rodríguez SÁNCHEZ
 Director General de
 BBVA Asset Management México, S. A. de C. V.,
 Sociedad Operadora de Fondos de Inversión,
 Grupo Financiero BBVA México

Rúbrica
 Lic. Rafael Gustavo Jara Padilla
 Director del Fondo de Inversión

Rúbrica
 Lic. Ana Yazmín Sánchez Ordoñez
 Contralora Normativa del Fondo de Inversión

Rúbrica
 C. F. Víctor Vargas Vidmárquez
 Representante Legal del Fondo de Inversión

Fondo BBVA México Deuda 18, S. A. de C. V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (BBVADCB)
Administrado por BBVA Asset Management México, S. A. de C. V.,
Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero BBVA México
Avenida Paseo de la Reforma No. 510, Colonia Juárez, Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06600

Estados de valuación de cartera de inversión
 Al 31 de diciembre de 2024 y 2023
 (Cifras en miles de pesos, excepto valores unitarios y precios de títulos)
 (Notas 1, 2 y 9)

31 de diciembre de 2024

%	Emisora	Serie	Tipo de valor	Tasa al valor (%)	Calificación o bursatilidad	Cantidad de títulos operados	Cantidad de títulos liquidados	Total de títulos de la emisión	Costo promedio unitario de adquisición	Costo total de adquisición	Valor razonable o contable unitario	Valor razonable o contable total	Días por vencer
0.03% EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO													
	Efectivo y equivalentes de efectivo sin restricción												
			CSH									1,117	0
												1,117	
51.25% INSTRUMENTOS FINANCIEROS NEGOCIABLES													
51.25% Inversión en instrumentos financieros de deuda													
	Valores gubernamentales												
	FNCOT	24-2	95	10.594990	238	312,315	312,315	37,000,000	100.599444	31,419	100.603076	31,419	1016
	FNCOT	235	95	10.485000	238	75,920	75,920	64,000,000	100.282064	7,613	100.255780	7,611	526
	CABEI	1-235	JJ	10.415375	212	367,055	367,055	65,000,000	100.473975	36,879	100.632522	36,938	768
	CABEI	1-245	JJ	10.415347	212	405,991	405,991	100,000,000	100.706032	40,886	100.703454	40,885	1098
	Títulos bancarios												
	BLADEX	22	94	10.534831	212	750,000	750,000	12,562,222	100.836743	75,628	100.837065	75,628	420
	BLADEX	23	94	10.625000	212	224,145	224,145	35,000,000	100.070409	22,430	100.158462	22,450	558
	SCOTIAB	23	94	10.270667	212	500,000	500,000	71,254,993	100.796073	50,398	100.808066	50,404	424
	BAC847	250216	D2	11.089526	108	1,400	1,400	22,000	104.248545397	145,948	104.166787134	145,834	45
	HSBCMX	24009	F	10.335000	231	500,000	500,000	47,000,000	100.584628	50,292	100.588122	50,294	64
	Papel privado												
	BWMX	23	91	11.145000	240	400,000	400,000	3,139,736	100.407557	40,163	100.415076	40,166	911
	CEMEX	23L	91	10.645000	213	668,104	668,104	30,000,000	100.207268	66,949	100.286348	67,002	637
	EDUCA	23L	91	11.024998	268	500,000	500,000	18,694,284	100.903431	50,452	101.454667	50,727	588
	ENGENCB	24	91	12.324751	267	227,709	227,709	27,000,000	100.239944	22,826	100.311791	22,842	1819
	FUNO	23-2L	91	11.194960	238	1,200,000	1,200,000	17,300,000	100.767328	120,921	100.636381	120,764	792
	GAP	24	91	10.775749	212	500,000	500,000	56,481,343	100.210583	50,105	100.464434	50,232	1701
	GAP	22L	91	10.497610	212	500,000	500,000	27,575,876	100.503745	50,252	100.521339	50,261	627
	GAP	24L	91	10.505060	212	300,000	300,000	13,848,683	100.203778	30,061	100.182488	30,055	804
	GMFIN	22	91	10.695000	212	499,610	499,610	24,500,000	100.753047	50,337	100.759312	50,340	141
	GMFIN	24	91	10.695000	212	400,000	400,000	19,659,250	100.213842	40,086	100.428610	40,171	798
	GRUMA	22	91	10.314977	212	700,000	700,000	45,000,000	100.897681	70,628	101.370032	70,959	1008
	LALA	19-2	91	10.465467	240	1,000,000	1,000,000	37,500,000	100.904129	100,904	100.777197	100,777	146
	MEGA	24X	91	10.685000	238	500,000	500,000	16,217,894	100.059389	50,030	100.078729	50,039	810
	MOLYMET	24	91	11.105003	238	90,800	90,800	20,000,000	100.636399	9,138	100.691410	9,143	1296
	NM	24	91	10.695079	213	252,822	252,822	35,000,000	100.089417	25,305	100.168195	25,325	809
	ORBIA	22L	91	10.615281	238	685,315	685,315	44,400,000	100.862313	69,122	100.871749	69,129	336
	SIGMA	24	91	10.496370	267	400,000	400,000	38,610,000	100.451461	40,181	100.446517	40,179	1159
	SORIANA	23	91	10.475000	238	400,000	400,000	30,000,000	100.485260	40,194	100.841869	40,337	655
	TIPMXCB	23-2	91	12.445000	267	400,000	400,000	20,000,000	101.239970	40,496	101.185504	40,474	1292
	VOLARCB	23	91	12.361015	292	500,000	500,000	15,000,000	100.452555	50,226	100.540397	50,270	1357
	VOLARCB	21L	91	12.143951	292	137,922	137,922	15,000,000	61.931460	8,542	61.580659	8,493	656
	VWLEASE	24	91	10.805059	212	500,000	500,000	14,225,263	100.306389	50,153	100.378543	50,189	634
	MSF0925	FLOAT	D8	11.044986	108	72	72	1,436	2,505,381.356250	180,387	2503204.412630	180,231	250
										1,718,951		1,719,568	
48.72% REPORTOS													
	Deudores por reporte												
	BPA182	251002	IS	10.130000	212	332,136	332,136	224,000,000	102.622257	34,085	102.680010	34,103	0
	BPA182	251002	IS	10.130000	212	190,746	190,746	224,000,000	102.622257	19,575	102.680010	19,586	0
	BPA182	251002	IS	10.130000	212	638,807	638,807	224,000,000	102.622257	65,556	102.680010	65,593	0
	BPA182	301010	IS	10.130000	212	9,840,797	9,840,797	363,107,000	101.617778	1,000,000	101.674966	1,000,563	0
	BPA182	301010	IS	10.130000	212	1,459,396	1,459,396	363,107,000	101.617778	148,301	101.674966	148,284	0
	BPA182	301010	IS	10.130000	212	3,605,597	3,605,597	363,107,000	101.617778	366,393	101.674966	366,599	0
										1,633,910		1,634,828	

Fondo BBVA México Deuda 18, S. A. de C. V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (BBVADCB)
Administrado por BBVA Asset Management México, S. A. de C. V.,
Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero BBVA México
Avenida Paseo de la Reforma No. 510, Colonia Juárez, Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06600

Estados de valuación de cartera de inversión
 Al 31 de diciembre de 2024 y 2023
 (Cifras en miles de pesos, excepto valores unitarios y precios de títulos)
 (Notas 1, 2 y 9)

31 de diciembre de 2023

%	Emisora	Serie	Tipo de valor	Tasa al valor (%)	Calificación o bursatilidad	Cantidad de títulos operados	Cantidad de títulos liquidados	Total de títulos de la emisión	Costo promedio unitario de adquisición	Costo total de adquisición	Valor razonable o contable unitario	Valor razonable o contable total	Días por vencer
0.00% EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO													
	Efectivo y equivalentes de efectivo sin restricción												
			CSH										3
										<u>0</u>		<u>3</u>	
83.63% INSTRUMENTOS FINANCIEROS NEGOCIABLES													
83.63% Inversión en instrumentos financieros de deuda													
Valores gubernamentales													
	FNCOT	23S	95	11.752000	238	75,920	75,920	64,000,000	100.131111	7,602	100.237508	7,610	892
	CABEI	1-23S	JJ	11.753000	212	367,055	367,055	65,000,000	100.456944	36,873	100.455808	36,873	1134
Títulos bancarios													
	BLADEX	22	94	11.792000	212	750,000	750,000	12,562,222	100.847774	75,636	100.851354	75,639	786
	BLADEX	23	94	11.947000	212	224,145	224,145	25,000,000	100.929444	22,623	100.940464	22,625	924
	SCOTIAB	23	94	11.543000	212	500,000	500,000	71,254,993	100.801389	50,401	100.809962	50,405	790
	BAC847	250216	D2	11.020000	108	1,400	1,400	22,000	104.193.333333	145,871	104,248.545396	145,948	411
	CIT0724	FLOAT	D8	12.393000	107	72	72	480	2508601.893472	180,619	2,510,669.705654	180,768	210
Papel privado													
	BWMX	23	91	12.403000	240	400,000	400,000	3,139,736	100.378889	40,152	100.377668	40,151	1277
	CEMEX	23L	91	11.953000	214	168,104	168,104	10,000,000	100.166111	16,838	100.165813	16,838	1003
	EDUCA	23L	91	12.653000	268	500,000	500,000	18,694,284	100.913611	50,457	100.913264	50,457	954
	FUNO	23-2L	91	12.401000	238	1,200,000	1,200,000	17,300,000	100.623000	120,748	100.757550	120,909	1158
	GAP	22L	91	11.762000	212	500,000	500,000	27,575,876	100.521490	50,261	100.488939	50,244	993
	GMFIN	21	91	11.603000	212	200,000	200,000	25,000,000	100.176628	20,035	100.226785	20,045	136
	GMFIN	22	91	11.865000	212	499,610	499,610	15,000,000	100.815851	50,369	100.765380	50,343	507
	GRUMA	22	91	11.772000	213	700,000	700,000	45,000,000	100.921974	70,644	100.912292	70,639	1374
	LALA	19-2	91	11.813000	240	800,000	800,000	37,500,000	100.800727	80,640	100.900610	80,721	512
	MOLYMET	21	91	12.431000	238	1,000,000	1,000,000	25,200,000	101.357805	101,358	100.810883	100,811	703
	MOLYMET	23	91	12.431000	238	500,000	500,000	34,250,000	100.864583	50,432	100.889939	50,445	479
	ORBI	22L	91	11.892000	238	685,315	685,315	44,400,000	100.877528	69,133	100.876313	69,132	702
	SORIANA	23	91	11.748000	238	400,000	400,000	30,000,000	100.489167	40,196	100.470094	40,188	1021
	TIPMxCB	23-2	91	13.753000	267	400,000	400,000	20,000,000	100.583750	40,234	101.248609	40,499	1658
	VOLARCB	19	91	13.403000	292	789,301	789,301	15,000,000	16.630453	13,126	16.739836	13,213	170
	VOLARCB	23	91	13.653000	292	500,000	500,000	15,000,000	100.493639	50,247	100.492277	50,246	1723
	VOLARCB	21L	91	13.301000	292	137,922	137,922	15,000,000	95.168071	13,126	95.454477	13,165	1022
	GS861	240905	D2	12.127000	109	72	72	480	2504211.911389	180,303	2,505,453.442962	180,393	247
	MSF0925	FLOAT	D8	12.303000	108	72	72	1,011	2503512.103611	180,253	2,527,954.606201	182,013	616
										<u>1,758,177</u>		<u>1,760,320</u>	
16.37% REPORTOS													
	Deudores por reporte												
	BONDEF	261231	LF	11.480000	212	3,438,659	3,438,659	728,802,000	100.053236	344,049	100.180860	344,488	0
										<u>344,049</u>		<u>344,488</u>	

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

Los presentes estados de valuación de cartera de inversión se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para fondos de inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por el fondo, hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes estados de valuación de cartera de inversión fueron aprobados por el Consejo de Administración de BBVA Asset Management México, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero BBVA México bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben.

Rúbrica

Lic. Víctor Daniel Rodríguez Sánchez
 Director General de
 BBVA Asset Management México, S. A. de C. V.,
 Sociedad Operadora de Fondos de Inversión,
 Grupo Financiero BBVA México

Rúbrica

Lic. Rafael Gustavo Jara Padilla
 Director del Fondo de Inversión

Rúbrica

Lic. Inna Yvonne Martínez Granados
 Contralora Normativa del Fondo de Inversión

Rúbrica

C. F. Víctor Vergara Vasterrabano
 Representante Legal del Fondo de Inversión

Acceso a la información:

<https://www.bbva.mx/empresas/productos/inversiones/fondos-de-inversion.html>

<http://www.gob.mx/cnbv>

Fondo BBVA México Deuda 18, S. A. de C. V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (BBVADCB)
Administrado por BBVA Asset Management México, S. A. de C. V.,
Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero BBVA México
Avenida Paseo de la Reforma No. 510, Colonia Juárez, Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06600

Estados de resultado integral
 Por los años terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023
 (Cifras en miles de pesos)
 (Notas 1 y 2)

	2024	2023
Resultado por valuación de instrumentos financieros a valor razonable (nota 9)	\$ 617	\$ 2,143
Resultado por compraventa (nota 9)	29	5,008
Ingresos por intereses	329,117	237,349
Otros ingresos de la operación	<u>276</u>	<u>92</u>
TOTAL DE INGRESOS DE LA OPERACIÓN	\$ 330,039	\$ 244,592
Servicios administrativos y de distribución pagados a la sociedad operadora (nota 10)	639	569
Servicios administrativos y de distribución pagados a otras entidades	211	217
Gastos por intereses	154	-
Gastos de administración y promoción	<u>34,688</u>	<u>28,668</u>
TOTAL DE EGRESOS DE LA OPERACIÓN	\$ 35,692	\$ 29,454
RESULTADO DE OPERACIONES CONTINUAS	\$ 294,347	\$ 215,138
RESULTADO NETO	\$ 294,347	\$ 215,138
RESULTADO INTEGRAL	\$ <u>294,347</u>	\$ <u>215,138</u>
Utilidad básica por acción ordinaria (nota 15)	1.12387900	1.18129251

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

Los presentes estados de resultado integral se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para fondos de inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por el fondo, hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes estados de resultado integral fueron aprobados por el Consejo de Administración de BBVA Asset Management México, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero BBVA México bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben.

Rúbrica

 Lic. Victor Daniel Rodríguez Sánchez
 Director General de
 BBVA Asset Management México, S. A. de C. V.,
 Sociedad Operadora de Fondos de Inversión,
 Grupo Financiero BBVA México

Rúbrica

 Lic. Rafael Gustavo Jara Padilla
 Director del Fondo de Inversión

Rúbrica

 Lic. Irma Yolanda Martínez Granados
 Contralor Normativo del Fondo de Inversión

Rúbrica

 C. P. Víctor Vergara Valderrábano
 Representante Legal del Fondo de Inversión

Acceso a la información:

<https://www.bbva.mx/empresas/productos/inversiones/fondos-de-inversion.html>

<http://www.gob.mx/cnbv>

Fondo BBVA México Deuda 18, S. A. de C. V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (BBVADCB)

**Administrado por BBVA Asset Management México, S. A. de C. V.,
Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero BBVA México**

**Notas a los estados financieros
Al 31 de diciembre de 2024 y 2023
(Cifras en miles de pesos, excepto valores unitarios y precios por acción)**

(1) Actividad del Fondo

Fondo BBVA México Deuda 18, S. A. de C. V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (el Fondo) está autorizado por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión o la CNBV), para operar como Fondo de Inversión, de acuerdo con el prospecto correspondiente. Las operaciones del Fondo están reguladas por la Ley de Fondos de Inversión (la Ley) y por las Disposiciones de carácter general aplicables a los fondos de inversión y a las personas que le prestan servicios (las Disposiciones), emitidas por la Comisión.

El Fondo autorregula su régimen de inversión y determina sus políticas de inversión, adquisición y selección de valores de acuerdo con el prospecto de información al público inversionista (el Prospecto), el cual con fecha 22 de marzo de 2022 fue aprobado por la Comisión mediante oficio 157/090/2022, observando las Disposiciones de la Comisión para los fondos de inversión y bajo la responsabilidad y administración por parte de BBVA Asset Management México, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero BBVA México (la Operadora), de que el Fondo cumple con los regímenes de inversión establecidos en el Prospecto, así mismo la Operadora es responsable de la operación del Fondo.

La duración del fondo es indefinida.

El periodo de operaciones del Fondo y el ejercicio fiscal, comprenden del 1 de enero al 31 de diciembre.

El Fondo no tiene empleados, por lo que no está sujeto a obligaciones laborales. La Operadora proporciona los servicios de administración, gestión y operación general del Fondo según contrato de prestación de servicios con vigencia indefinida (ver nota 10).

El Fondo tiene celebrado un contrato de prestación de servicios profesionales administrativos, de contabilidad y de valuación con Operadora COVAF, S.A. de C.V., Sociedad Operadora Limitada de Fondos de Inversión, así como con Valuación Operativa y Referencias de Mercado S.A. de C.V. que proporciona el servicio de precios actualizados para la valuación de instrumentos financ

Rúbrica	Rúbrica	Rúbrica	Rúbrica
Autorización			

El 28 de febrero de 2025, el Lic. Victor Daniel Rodríguez Sánchez, Director General de la Operadora, el Lic. Gustavo Jara Padilla, Director del Fondo de Inversión, la Lic. Irma Yolanda Martínez Granados, Contralor Normativo del Fondo de Inversión y el C. P. Víctor Vergara Valderrábano, Representante Legal del Fondo de Inversión, autorizaron la emisión de los estados financieros adjuntos y sus notas.

El Consejo de Administración de la Operadora y la Comisión tienen facultades para modificar los estados financieros después de su emisión. Los estados financieros adjuntos al 31 de diciembre de 2024 se sometieron a aprobación en el Consejo de Administración celebrado el 17 de febrero de 2025.

Fondo BBVA México Deuda 18, S. A. de C. V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (BBVADCB)

**Administrado por BBVA Asset Management México, S. A. de C. V.,
Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero BBVA México**

La CNBV, dentro de sus facultades legales de inspección y vigilancia, puede ordenar las modificaciones o correcciones a los estados financieros básicos objetos de difusión o publicación de los fondos de inversión, en el evento de que existan hechos que a su juicio considere relevantes.

(2) Bases de presentación

a) Declaración de cumplimiento

Los estados financieros adjuntos están preparados con base en los Criterios de Contabilidad para los Fondos de Inversión en México (los Criterios de Contabilidad), establecidos por la Comisión, que tiene a su cargo la inspección y vigilancia de los fondos de inversión y realiza la revisión de su información financiera.

Los Criterios de Contabilidad incluyen, en aquellos casos no previstos por los mismos, un proceso de supletoriedad, que permite utilizar otros principios y normas contables en el siguiente orden: los criterios de contabilidad para instituciones de crédito en México establecidos por la Comisión; las Normas de Información Financiera mexicanas (NIF) emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera A. C. (CINIF); las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (por sus siglas en inglés IASB); los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América; o en los casos no previstos por los principios y normas anteriores, cualquier norma contable formal y reconocida que no contravenga los criterios generales de la Comisión.

Los Criterios de Contabilidad establecen que para la preparación de los estados financieros básicos solo se requiere el estado de situación financiera, el estado de valuación de cartera de inversión y el estado de resultado integral, y no requieren la presentación de los estados de cambios en el capital contable y de flujos de efectivo.

b) Uso de juicios y estimaciones

La preparación de los estados financieros del Fondo, de conformidad con las NIF, requiere que la Administración realice juicios, estimaciones y supuestos contables significativos que afectan a los importes reconocidos de ingresos, gastos, activos y pasivos y las revelaciones correspondientes, y a la revelación de los pasivos contingentes. El Fondo basó sus estimaciones en la información disponible cuando se formularon los estados financieros. Las incertidumbres sobre tales juicios y estimaciones pueden suponer que en ejercicios futuros se requiera algún ajuste significativo al valor en libros de los activos o pasivos afectados.

c) Moneda funcional y de informe

Los estados financieros antes mencionados se presentan en moneda de informe (peso mexicano), que es igual a la moneda de registro y a su moneda funcional, excepto cuando se indique lo contrario.

Para propósitos de los estados financieros y sus revelaciones en las notas, cuando se hace referencia a pesos o "\$", se trata de miles de pesos mexicanos, excepto cuando se indica diferente.

Fondo BBVA México Deuda 18, S. A. de C. V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (BBVADCB)

**Administrado por BBVA Asset Management México, S. A. de C. V.,
Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero BBVA México**

d) Reconocimiento de activos y pasivos por compra-venta de divisas e instrumentos financieros

Los estados financieros del Fondo reconocen los activos y pasivos provenientes de operaciones de compra-venta de divisas, inversiones en valores, reportos e Instrumentos Financieros Derivados (IFD) en la fecha en que la operación es concertada, independientemente de su fecha de liquidación.

e) Reconocimientos de los efectos de la inflación

Los estados financieros que se acompañan se preparan sobre la base de costo histórico. La NIF B-10, “Efectos de la inflación”, establece como un entorno económico no inflacionario cuando la inflación acumulada en los últimos tres ejercicios anuales es menor al 26%. Cuando la inflación acumulada es mayor al 26% se reconoce los efectos de la inflación utilizando un factor de actualización derivado del valor de la Unidad de Inversión (UDI), que es una unidad de cuenta cuyo valor es determinado por Banco de México (Banxico) en función de la inflación. El porcentaje de inflación anual, así como la acumulada en los tres últimos ejercicios y los índices utilizados para determinar la inflación se muestran a continuación:

Inflación			
31 de diciembre	UDI	Del año	Del trienio anterior
2024	8.340909	4.50%	17.34%
2023	7.981602	4.38%	20.83%
2022	7.646804	7.58%	19.50%

De acuerdo con Normas de Información Financiera mexicanas, corresponde a un entorno económico no inflacionario, que requiere que se continúe con la preparación de estados financieros sobre la base de costo histórico.

(3) Resumen de las principales políticas contables

Las principales políticas contables que se muestran a continuación se han aplicado uniformemente en la preparación de los estados financieros que se presentan, y han sido aplicadas consistentemente por el Fondo, conforme a los Criterios de Contabilidad.

a) Instrumentos financieros

Los instrumentos financieros son cualquier derecho u obligación que surge de un contrato, que origina un activo financiero en una entidad y un pasivo financiero o instrumento de capital en la contraparte.

i) Activos financieros

- Reconocimiento inicial y valuación

Al momento de su reconocimiento inicial, el Fondo valúa las inversiones en instrumentos financieros negociables (“IFN”) y en instrumentos financieros para cobrar o vender (“IFCV”) a su valor razonable, con base en lo establecido en la NIF B-17 “Determinación del valor razonable”. Con posterioridad a su

Fondo BBVA México Deuda 18, S. A. de C. V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (BBVADCB)

**Administrado por BBVA Asset Management México, S. A. de C. V.,
Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero BBVA México**

reconocimiento inicial, los activos financieros se clasifican de la siguiente manera: como activos financieros valuados subsecuentemente a su costo amortizado (instrumentos para cobrar principal e interés "IFCPI"), a valor razonable con cambios en ORI (IFCV) y a valor razonable con cambios en resultados (IFN).

La clasificación de los activos financieros al momento de su reconocimiento inicial depende de las características contractuales de los flujos de efectivo del activo financiero y el modelo de negocio del Fondo para administrar dichos activos. Con excepción de las cuentas por cobrar que no contienen un componente importante de financiamiento, el Fondo inicialmente valúa un activo financiero a su valor razonable más, en el caso de los activos financieros que no estén medidos al valor razonable con cambios en resultados, los costos de transacción.

Las cuentas por cobrar que no contienen un componente importante de financiamiento se valúan al precio de la transacción determinado de conformidad con la NIF D-1 "Ingresos por contratos con clientes", así como la NIF C-20 "Instrumentos financieros para cobrar principal e interés".

Para que un activo financiero pueda clasificarse y valuarse a su costo amortizado o a valor razonable con cambios en ORI, dicho activo debe dar lugar a flujos de efectivo que sean exclusivamente pagos de principal e intereses (IFCPI) respecto del monto de capital pendiente. Dicha evaluación se conoce como la prueba de instrumento financiero para cobrar principal e interés y se realiza a nivel de instrumento. Los activos financieros con flujos de efectivo que no son exclusivamente para pagos de principal e intereses se clasifican y valúan a su valor razonable con cambios en resultados, independientemente del modelo de negocios.

El modelo de negocio del Fondo para administrar sus activos financieros se refiere a la forma en como administra sus activos financieros para generar flujos de efectivo para el negocio al llevar a cabo sus actividades y no en una intención particular de tenencia de un instrumento. El modelo de negocio determina si los flujos de efectivo se derivarán de obtener flujos de efectivo contractuales, de la venta de activos financieros, o de ambos.

Los activos financieros que se clasifican y valúan a su costo amortizado se mantienen en un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos financieros para obtener flujos de efectivo contractuales, mientras que los activos financieros que se clasifican y valúan a su valor razonable con cambios en ORI se mantienen en un modelo de negocio cuyo objetivo es obtener flujos de efectivo contractuales, la venta de los activos financieros o ambos.

Las compras o ventas de activos financieros que requieren la entrega de activos dentro de un marco de tiempo establecido por una regulación o convenio del mercado (*regular-way trades*, como se conocen en inglés) se reconocen en la fecha de negociación; es decir, la fecha en la que el Fondo se compromete a comprar o a vender el activo.

- Reconocimiento posterior

Para fines de su reconocimiento posterior, los activos financieros se clasifican en la categoría de Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados.

Fondo BBVA México Deuda 18, S. A. de C. V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (BBVADCB)

**Administrado por BBVA Asset Management México, S. A. de C. V.,
Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero BBVA México**

- Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados

Los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados incluyen los activos financieros mantenidos para fines de negociación (instrumentos financieros negociables (IFN)), activos financieros designados al momento de su reconocimiento inicial a valor razonable con cambios en resultados, o activos financieros que obligatoriamente deben ser medidos a valor razonable.

Los activos financieros se clasifican como mantenidos para fines de negociación si se adquieren con el propósito de ser vendidos o recomprados en un futuro cercano. Los derivados, incluidos los derivados implícitos separados, también se clasifican como mantenidos para fines de negociación, salvo que sean designados como instrumentos de cobertura efectiva.

Los activos financieros con flujos de efectivo que no son solamente pagos de capital e intereses se clasifican y se valúan a su valor razonable con cambios en resultados, sin importar el modelo de negocios. Sin importar los criterios para que los instrumentos de deuda sean clasificados a su costo amortizado o a valor razonable con cambios en ORI, como se describió anteriormente, los instrumentos de deuda pueden designarse como a valor razonable con cambios en resultados al momento de su reconocimiento inicial si al hacer esto se elimina, o reduce significativamente, una asimetría contable.

Los activos financieros medidos a su valor razonable con cambios en resultados se reconocen en el estado de situación financiera a valor razonable, y los cambios netos en el valor razonable se reconocen en el estado de resultado integral.

- Baja de activos financieros

Un activo financiero (o una parte de un activo financiero o una parte de un grupo de activos financieros similares) se da de baja principalmente (es decir, se elimina del estado de situación financiera del Fondo) cuando:

- Los derechos para recibir los flujos de efectivo del activo han expirado, o
- El Fondo ha transferido sus derechos para recibir flujos de efectivo del activo o ha asumido la obligación de pagar los flujos de efectivo recibidos en su totalidad sin demora material para el tercero bajo un acuerdo "de transferencia" y (a) el Fondo ha transferido prácticamente todos los riesgos y beneficios del activo, o (b) el Fondo no ha transferido ni retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo, pero ha transferido el control del activo.

Cuando el Fondo ha transferido sus derechos a recibir los flujos de efectivo de un activo o ha asumido la obligación de transferirlos bajo un acuerdo de transferencia, evalúa si han retenido los riesgos y beneficios de la propiedad y en qué medida los ha retenido. Cuando no ha transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo ni tampoco ha transferido el control de este, el Fondo sigue reconociendo el activo transferido en la medida de su involucramiento continuo en el mismo. En ese caso, el Fondo también reconoce el pasivo relacionado. El activo transferido y el pasivo relacionado se valúan sobre una base que refleje los derechos y obligaciones que el Fondo haya retenido.

La participación continua que toma la forma de garantía sobre el activo transferido se valúa al menor entre el valor neto en libros original del activo y el monto máximo de la contraprestación que el Fondo estaría requerido a volver a pagar.

Fondo BBVA México Deuda 18, S. A. de C. V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (BBVADCB)

**Administrado por BBVA Asset Management México, S. A. de C. V.,
Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero BBVA México**

- Deterioro de activos financieros

El Fondo reconoce una estimación por pérdidas crediticias esperadas (PCE) para todos los instrumentos de deuda que no sean mantenidos a su valor razonable con cambios en resultados. Las pérdidas crediticias esperadas se basan en la diferencia entre los flujos de efectivo contractuales por pagar bajo el contrato y todos los flujos de efectivo que el Fondo espera obtener, descontados con base en una aproximación de la tasa de interés efectiva original. Los flujos de efectivo esperados incluirán los flujos de efectivo derivados de la venta de la garantía colateral mantenida u otras mejoras crediticias que sean integrales para las condiciones contractuales.

Las pérdidas crediticias esperadas se reconocen en etapas. Para exposiciones crediticias en las cuales no ha habido un aumento significativo del riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial, se reconoce una provisión de pérdidas crediticias esperadas para las pérdidas crediticias que resulten de los eventos de incumplimiento que sean posibles dentro de los siguientes 12 meses (una pérdida crediticia esperada por 12 meses). Para exposiciones a riesgo de crédito en las cuales ha habido un aumento significativo en el riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial, se debe reconocer una provisión por las pérdidas crediticias esperadas durante la vida restante de la exposición al riesgo, sin importar en qué fecha suceda el incumplimiento (una pérdida crediticia esperada por toda la vida de los instrumentos).

Cuando el Fondo utiliza las soluciones prácticas a que se refiere el párrafo 42.6 de la NIF C-16 para calcular las pérdidas crediticias esperadas, el Fondo no monitorea los cambios en el riesgo de crédito, sino que reconoce una estimación para pérdidas por el importe total del adeudo y sin que exceda los siguientes plazos:

- a) a los 60 días naturales siguientes a su registro inicial, cuando correspondan a deudores no identificados, y
- b) a los 90 días naturales siguientes a su registro inicial, cuando correspondan a deudores identificados.

Para instrumentos de deuda a valor razonable con cambios en ORI, el Fondo aplica la simplificación de bajo riesgo de crédito. En cada fecha de reporte, el Fondo evalúa si se considera que el instrumento de deuda tiene un riesgo de crédito bajo al utilizar toda la información razonable, sustentable fácilmente disponible. Al realizar dicha evaluación, el Fondo reevalúa la calificación crediticia interna del instrumento de deuda. Adicionalmente, el Fondo considera que existe un aumento significativo en el riesgo crediticio cuando los pagos contractuales tienen saldos vencidos de más de 30 días.

Los instrumentos de deuda a valor razonable con cambios en ORI del Fondo, comprenden únicamente valores cotizados con la mayor calificación de inversión (Muy Bueno y Bueno) por la *Agencia de Calificación Crediticia* y, por lo tanto, se consideran inversiones con bajo riesgo crediticio. La política del Fondo es valorar las pérdidas crediticias esperadas de dichos instrumentos sobre una base de 12 meses. Sin embargo, cuando se ha presentado un aumento significativo en el riesgo crediticio desde su creación, la provisión se basará en la pérdida crediticia esperada por toda la vida de los instrumentos. El Fondo utiliza las calificaciones crediticias de la *Agencia de Calificación Crediticia* tanto para determinar si el instrumento de deuda ha aumentado significativamente su riesgo crediticio y para estimar las pérdidas crediticias esperadas.

El Fondo considera que un activo financiero se encuentra en incumplimiento de pago cuando los pagos contractuales tienen saldos vencidos de más de 90 días. Sin embargo, en ciertos casos, el Fondo puede considerar que un activo financiero está en incumplimiento de pago cuando exista información interna o externa que indique que es poco probable que el Fondo reciba los montos contractuales pendientes en

Fondo BBVA México Deuda 18, S. A. de C. V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (BBVADCB)

**Administrado por BBVA Asset Management México, S. A. de C. V.,
Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero BBVA México**

su totalidad antes de tomar en cuenta las mejoras crediticias mantenidas por el Fondo. Un activo financiero se da de baja cuando no existe una expectativa razonable de que los flujos de efectivo contractuales se recuperarán.

ii) Pasivos financieros

- Reconocimiento inicial y valuación

Los pasivos financieros se clasifican a la fecha de su reconocimiento inicial, según corresponda, como pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados, cuentas por pagar o derivados designados como instrumentos de cobertura efectiva.

Todos los pasivos financieros se reconocen inicialmente a su valor razonable, y para las cuentas por pagar, se presentan incluyendo los costos de transacción directamente atribuibles.

Los pasivos financieros del Fondo incluyen acreedores comerciales y otras cuentas por pagar, incluyendo los sobregiros bancarios, y los instrumentos financieros derivados.

- Reconocimiento posterior

Para fines de su reconocimiento posterior, los pasivos financieros se clasifican en las siguientes dos categorías:

- Pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados
- Pasivos financieros a costo amortizado

- Pasivos financieros a su valor razonable con cambios en resultados

Los pasivos financieros valuados a su valor razonable con cambios en resultados incluyen los pasivos financieros para fines de negociación y pasivos financieros valuados al momento del reconocimiento inicial a su valor razonable con cambios en resultados.

Los pasivos financieros se clasifican como mantenidos para su negociación si se adquieren con el propósito de ser recomprados en el corto plazo. Esta categoría también incluye los instrumentos financieros derivados que negocie el Fondo y que no hayan sido designados como instrumentos de cobertura en las relaciones de cobertura, según se define en la NIF C-10.

Las ganancias o pérdidas sobre los pasivos para fines de negociación se reconocen en los resultados del ejercicio.

Los pasivos financieros designados desde el momento de su reconocimiento inicial como pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados se designan en la fecha inicial del reconocimiento y sólo si se cumplen los criterios de la NIF C-2 y la NIF C-19. El Fondo no ha designado ningún pasivo financiero a valor razonable con cambios en resultados.

Fondo BBVA México Deuda 18, S. A. de C. V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (BBVADCB)

**Administrado por BBVA Asset Management México, S. A. de C. V.,
Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero BBVA México**

- Pasivos financieros a costo amortizado

Después del reconocimiento inicial, las cuentas por pagar que devengan intereses se valúan posteriormente a su costo amortizado usando el método de tasa de interés efectiva. Las ganancias y pérdidas se reconocen en los resultados del ejercicio cuando los pasivos se dejan de reconocer, así como a través del proceso de amortización de la tasa de interés efectiva.

El costo amortizado se calcula tomando en consideración cualquier descuento o prima sobre la adquisición y las cuotas y costos que son una parte integral de la tasa de interés efectiva. Los pasivos financieros que mantiene el Fondo derivados de su operación, son menores a un año.

- Baja de pasivos financieros

Un pasivo financiero se deja de baja cuando la obligación se cumple, se cancela o expira.

Cuando un pasivo financiero existente es reemplazado por otro proveniente del mismo acreedor en condiciones sustancialmente diferentes, o cuando las condiciones de un pasivo existente son sustancialmente modificadas, dicho intercambio o modificación se trata como una baja del pasivo original y el reconocimiento de un nuevo pasivo, y la diferencia en los valores netos en libros respectivos se reconoce en resultados.

iii) Compensación de instrumentos financieros

La compensación de un activo y un pasivo financiero para su presentación en el estado de situación financiera procede sólo cuando:

- El Fondo tiene un derecho y una obligación legal de cobrar o pagar un importe compensado, por lo que el Fondo tiene, de hecho, un activo financiero compensado o un pasivo financiero compensado; y
- El monto resultante de compensar el activo financiero con el pasivo financiero refleja los flujos de efectivo esperados del Fondo, al liquidar dos o más instrumentos financieros.

Con base en lo anterior, el Fondo compensa un activo y un pasivo financiero reconocidos y presenta el monto compensado en el estado de situación financiera sólo cuando el Fondo cumple las dos condiciones siguientes:

- tenga un derecho legalmente exigible y vigente de compensar el activo y el pasivo financiero en cualquier circunstancia; y, a su vez
- tenga la intención de liquidar el activo y el pasivo financiero sobre una base compensada o de realizar el activo financiero y liquidar el pasivo financiero simultáneamente

iv) Transferencia de activos financieros

El Fondo considera que transfiere un activo financiero sólo si el Fondo:

- (i) transfiere los derechos contractuales de recibir los flujos de efectivo futuros del activo financiero, o

Fondo BBVA México Deuda 18, S. A. de C. V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (BBVADCB)

**Administrado por BBVA Asset Management México, S. A. de C. V.,
Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero BBVA México**

(ii) conserva los derechos contractuales de recibir los flujos de efectivo del activo financiero, pero asume una obligación contractual de pagar dichos flujos de efectivo al receptor, con base en un acuerdo que reúna todas las siguientes condiciones:

- el transferente tiene obligación de pagar al receptor lo que cobre del activo financiero correspondiente;
- el contrato de transferencia establece que el activo financiero no puede ser vendido o gravado por el transferente; y
- el transferente tiene la obligación de remitir de inmediato a los receptores los flujos de efectivo que cobre por su cuenta. Por lo tanto, el transferente no puede reinvertir dichos flujos de efectivo, salvo que sea durante un corto periodo de liquidación entre la fecha de cobranza y la fecha de entrega al receptor, entregando al mismo cualquier rendimiento generado por dicha inversión.

Cuando el Fondo transfiere un activo financiero evalúa hasta qué grado conserva los riesgos y beneficios del activo financiero para identificar el tratamiento contable. Consecuentemente:

(i) si transfiere sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad del activo financiero debe darlo de baja y reconocer por separado cualesquier derechos u obligaciones creados o conservados por la transferencia (transferencia sin recurso);

(ii) si conserva sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad del activo financiero, no debe dar de baja el activo financiero y debe reconocer un pasivo, pues en esencia obtuvo un crédito con garantía sobre el activo financiero (transferencia con recurso);

(iii) si no es claro y contundente si ha transferido todos los riesgos y beneficios de la propiedad del activo financiero, el transferente debe determinar si conserva el control sobre el activo financiero, evaluando su grado de involucramiento continuo, en cuyo caso:

- si no conserva el control, debe dar de baja el activo financiero y debe reconocer simultáneamente cualesquier derechos u obligaciones creados o conservados en la transferencia; o

- si conserva el control, debe seguir reconociendo el activo financiero en tanto tenga un involucramiento continuo con el activo financiero.

b) Determinación del valor razonable

El Fondo valúa los instrumentos financieros, incluyendo los instrumentos financieros derivados, a su valor razonable a la fecha de cierre de los estados financieros.

El valor razonable es el precio de salida que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado a la fecha de valuación. Una determinación del valor razonable supone que la transacción para vender el activo o transferir el pasivo tiene lugar:

- En el mercado principal para el activo o pasivo, o
- En ausencia de un mercado principal, el mercado más ventajoso para el activo o pasivo

El mercado principal o el más ventajoso ha de ser un mercado accesible para el Fondo.

Fondo BBVA México Deuda 18, S. A. de C. V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (BBVADCB)

**Administrado por BBVA Asset Management México, S. A. de C. V.,
Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero BBVA México**

El valor razonable de un activo o un pasivo se determina utilizando los supuestos que los participantes del mercado usarían para fijar el precio de dicho activo y pasivo, asumiendo que tales participantes del mercado actúan en su mejor beneficio económico.

El Fondo utiliza las técnicas de valuación apropiadas en las circunstancias y con la suficiente información disponible para la determinación del valor razonable, maximizando el uso de datos de entrada relevantes observables y minimizando los datos de entrada no observables, utilizando los servicios de un proveedor de precios especializado, tal como se describe al pie de los estados financieros básicos.

Todos los activos y pasivos para los que se realizan determinaciones o revelaciones de su valor razonable en los estados financieros están categorizados dentro de la jerarquía de valor razonable que se describe a continuación, con base a la menor variable que sea significativa para la determinación del valor razonable en su conjunto:

- Nivel 1 – Precio cotizado (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que la entidad puede acceder a la fecha de la valuación.
- Nivel 2 – Aquellos datos distintos de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que es observable para los activos o pasivos, directa o indirectamente.
- Nivel 3 – Aquellos datos no observables para el activo o pasivo.

Para activos y pasivos que son reconocidos en los estados financieros a su valor razonable de forma recurrente, el Fondo determina si han existido transferencias entre los distintos niveles de jerarquía mediante una revisión de su categorización (basada en la variable de menor nivel que es significativa para la determinación del valor razonable en su conjunto) al final de cada año.

Para efectos de las revelaciones necesarias sobre el valor razonable, el Fondo ha determinado las distintas clases de activos y pasivos en función de su naturaleza, características, riesgos y niveles de jerarquía de valor razonable, tal y como se ha explicado anteriormente.

Las revelaciones relacionadas con el valor razonable de los instrumentos financieros que se valúan a valor razonable o para los que se revela el valor razonable se incluyen en las siguientes notas:

Las revelaciones de los métodos de valuación, estimaciones significativas y supuestos Nota 9

Revelaciones cuantitativas de la jerarquía de valuaciones a valor razonable Nota 9

Instrumentos financieros (incluyendo aquellos reconocidos a costo amortizado) Nota 9

c) Capital contable

- Acciones propias

El precio de valuación de las acciones del Fondo es determinado en forma diaria por Operadora COVAF S.A. de C.V., Dicho precio es el resultado de dividir la suma de los activos disminuidos de los pasivos (activos netos), entre las acciones en circulación representativas del capital social pagado del Fondo. El precio de valuación de las acciones se da a conocer al público inversionista a través de su registro en la Bolsa Mexicana de Valores (BMV).

Fondo BBVA México Deuda 18, S. A. de C. V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (BBVADCB)

**Administrado por BBVA Asset Management México, S. A. de C. V.,
Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero BBVA México**

La determinación del precio de cada una de las series y clases de acciones considera los distintos derechos y obligaciones de carácter económico otorgados a los titulares de las mismas y la participación alícuota de cada clase, así como los costos, gastos y beneficios que directamente se hayan asignado a cada una, por lo que el precio de valuación de la acción de cada serie y clases de acciones podría ser distinto del que corresponda al valor contable de la totalidad de las acciones. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, las acciones del Fondo otorgan derechos y obligaciones especiales para las diferentes clases accionarias (Nota 11).

Las acciones propias recompradas a los inversionistas son reducidas del capital social pagado y de su correspondiente prima (descuento) en venta de acciones en la misma fecha de su adquisición y son traspasadas a acciones en tesorería.

Los movimientos en el capital social, la reserva legal, la prima en venta de acciones, las utilidades (pérdidas) acumuladas se reconocen a su costo histórico.

- Prima (descuento) en venta de acciones

La diferencia entre el valor nominal de las acciones y el valor de mercado al momento de su colocación entre el gran público inversionista, se reconoce como una Prima en venta de acciones. En caso de reducción del capital social, la diferencia entre el valor de recompra y el valor nominal, se registra como un cargo a la Prima (descuento) en venta de acciones.

- Aportaciones para futuros aumentos de capital

Las aportaciones en especie son reconocidas con base en el valor razonable de los activos aportados o de los pasivos asumidos.

Las aportaciones para futuros aumentos de capital del Fondo que cumplen con los requisitos de la NIF C-11 "Capital contable" (que cuenten con un compromiso formal de la asamblea de accionistas, un número fijo determinado de acciones para el intercambio por un monto fijo de la aportación, entre otros) se reconocen como parte del capital contribuido. Las aportaciones para futuros aumentos de capital que no cumplen estos requisitos se reconocen como pasivos en el estado de situación financiera.

- Resultado por acción

El resultado por acción es el resultado de dividir la utilidad neta del ejercicio entre el promedio ponderado de las acciones en circulación (Nota 15).

d) Ingresos de la operación

El Fondo reconoce sus ingresos de la siguiente forma:

Resultado por valuación a valor razonable - Está conformado por el efecto por valuación a valor razonable, correspondiente a los instrumentos financieros para negociar y a los derivados con fines de negociación, así como de divisas vinculadas a su objeto social, obtenido de acuerdo con lo establecido en los lineamientos establecidos en los criterios correspondientes.

Resultado por compra-venta - Corresponde a la utilidad o pérdida por compra-venta de valores y divisas vinculadas a su objeto social, el resultado por la cancelación de los activos y pasivos financieros

Fondo BBVA México Deuda 18, S. A. de C. V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (BBVADCB)

**Administrado por BBVA Asset Management México, S. A. de C. V.,
Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero BBVA México**

provenientes de derivados, incluyendo el resultado por compra-venta de dichos instrumentos, así como el resultado por compra-venta de colaterales vendidos.

Ingresos por intereses - Corresponden a los intereses provenientes de operaciones financieras propias del Fondo tales como depósitos en entidades financieras, inversiones en valores, operaciones de reporto, préstamo de valores, así como los dividendos de instrumentos de patrimonio neto, en el momento en que se genere el derecho a recibir el pago de los mismos. De igual manera se consideran como ingresos por intereses los ajustes por valorización derivados de partidas denominadas en UDIS o en algún otro índice general de precios, así como la utilidad en cambios.

Otros ingresos de la operación - Se consideran como otros ingresos de la operación a los ingresos ordinarios que no están comprendidos en los conceptos anteriores.

e) Contingencias

Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existan elementos razonables para su cuantificación. Si no existen estos elementos razonables, se incluye su revelación en forma cualitativa en las notas a los estados financieros. Los ingresos, utilidades o activos contingentes se reconocen hasta el momento en que existe certeza de su realización.

f) Modificaciones regulatorias por adopción de NIF

Mediante publicación en Diario Oficial de fecha 30 de diciembre de 2021, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores dio a conocer la obligatoriedad a partir del 1º. de enero de 2023, para la adopción de las siguientes NIF emitidas por el CINIF:

B-17 "Determinación del valor razonable", C-3 "Cuentas por cobrar", C-9 "Provisiones, contingencias y compromisos", C-16 "Deterioro de instrumentos financieros por cobrar", C-19 "Instrumentos financieros por pagar", C-20 "Instrumentos financieros para cobrar principal e interés", D-1 "Ingresos por contratos con clientes", D-2 "Costos por contratos con clientes", D-5 "Arrendamientos".

El Fondo adoptó la solución práctica que establecen las Disposiciones; razón por la cual nuestra información financiera de años pasados no es comparable. Como resultado de la implementación de dichos criterios a la entrada de vigor el 1 de enero de 2023. Cuantitativamente no hubo efectos por adopción para el Fondo.

g) Efectivo y equivalentes de efectivo

Establece incluir dentro de este rubro de los estados financieros los "equivalentes de efectivo", que son valores a corto plazo, de alta liquidez, fácilmente convertibles en efectivo, que están sujetos a riesgos poco importantes de cambios en su valor y se mantienen para cumplir compromisos de corto plazo más que para propósitos de inversión; pueden estar denominados en moneda nacional o extranjera; por ejemplo las operaciones de préstamos interbancarios pactadas a un plazo menor o igual a 3 días hábiles, la compra de divisas que no se consideran instrumentos financieros derivados conforme lo establece Banxico en la regulación aplicable, así como otros equivalentes de efectivo tales como corresponsales, documentos de cobro inmediato, metales preciosos amonedados e instrumentos financieros de alta liquidez.

Fondo BBVA México Deuda 18, S. A. de C. V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (BBVADCB)

**Administrado por BBVA Asset Management México, S. A. de C. V.,
Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero BBVA México**

Los instrumentos financieros de alta liquidez son los valores cuya disposición se prevé dentro de un máximo de 48 horas a partir de su adquisición, generan rendimientos y tienen riesgos poco importantes de cambios en su valor.

h) Deudores por Reporto

En la fecha de contratación de la operación de reporto, actuando la entidad como reportadora, reconoce la salida de disponibilidades o bien una cuenta liquidadora acreedora, registrando una cuenta por cobrar medida inicialmente al precio pactado, la cual representa el derecho a recuperar el efectivo entregado.

Durante la vida del reporto, la cuenta por cobrar mencionada se valúa a su costo amortizado, mediante el reconocimiento del premio por reporto en el resultado del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo con el método de interés efectivo afectando dicha cuenta por cobrar. El colateral (valores recibidos) se presenta en cuentas de orden.

Tratándose de operaciones en donde la reportadora venda, o bien, entregue a su vez en garantía el colateral recibido deberá llevar en cuentas de orden el control de dicho colateral vendido o dado en garantía, siguiendo para su valuación los lineamientos de los Criterios de Contabilidad que correspondan.

La reportadora, al vender el colateral, reconoce los recursos procedentes de la transacción, así como una cuenta por pagar por la obligación de restituir el colateral a la reportada (medida inicialmente al precio pactado), la cual se valúa a su valor razonable (cualquier diferencial entre el precio recibido y el valor de la cuenta por pagar se reconoce en el resultado del ejercicio). La cuenta por pagar representa la obligación de la reportadora de restituir a la reportada el colateral que hubiera vendido y se presenta dentro del estado de situación financiera, en el rubro de colaterales vendidos.

El devengamiento del premio por reporto derivado de la operación se presenta en el rubro de "Ingresos por intereses".

i) Préstamo de valores

En las operaciones en que el Fondo actuando como prestamista transfiere valores al prestatario recibiendo como colaterales activos financieros, reconoce el valor objeto del préstamo transferido como restringido, mientras que los activos financieros recibidos como colateral (incluyendo el efectivo administrado en fideicomiso), se reconocen en cuentas de orden. En tanto el Fondo reciba valores del prestamista, registra el valor objeto del préstamo recibido en cuentas de orden; mientras que los activos financieros entregados como colateral se reconocen como restringidos (incluyendo el efectivo administrado en fideicomiso).

En ambos casos los activos financieros recibidos o entregados como colateral, se registran siguiendo las normas de valuación, presentación y revelación de conformidad con el criterio de contabilidad que corresponda, mientras que los valores registrados en cuentas de orden se valúan conforme a las normas relativas a las operaciones en custodia. El importe del interés devengado se reconoce en los resultados del ejercicio a través del método de interés efectivo durante la vigencia de la operación contra una cuenta por cobrar o por pagar según corresponda.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, no se tienen saldos en préstamos en valores.

Fondo BBVA México Deuda 18, S. A. de C. V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (BBVADCB)

**Administrado por BBVA Asset Management México, S. A. de C. V.,
Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero BBVA México**

j) Compensación de cuentas liquidadoras

Los montos por cobrar o por pagar provenientes de inversiones en valores, reportos y préstamos de valores que lleguen a su vencimiento y que a la fecha no hayan sido liquidados se registran en cuentas liquidadoras dentro de los rubros de “Cuentas por cobrar, neto” y “Otras cuentas por pagar, acreedores por liquidación de operaciones”, respectivamente, así como los montos por cobrar o por pagar que resulten de operaciones de compraventa de divisas en las que no se pacte liquidación inmediata o en las de fecha valor mismo día.

k) Cuentas por cobrar, neto

Las cuentas por cobrar relativas a deudores identificados cuyo vencimiento se pacta a un plazo mayor a 90 días naturales, son evaluadas por la Administración para determinar su valor de recuperación estimado y en su caso constituir las reservas correspondientes. Los importes correspondientes a otras cuentas por cobrar que no sean recuperados dentro de los 90 días siguientes a su registro inicial (60 días si los saldos no están identificados), independientemente de su posibilidad de recuperación, se reservan en su totalidad, con excepción de los saldos relativos a impuestos e impuesto al valor agregado acreditable, así como cuentas liquidadoras.

l) Impuesto sobre la renta retenido

El impuesto sobre la renta retenido por los rendimientos de la cartera de inversión en tenencia del Fondo se reconoce diariamente en el rubro Gastos de administración del estado de resultados integral y el pasivo en el rubro Impuesto a la utilidad por pagar.

m) Partes relacionadas

Se consideran partes relacionadas a las personas físicas o morales que, directa o indirectamente, o a través de uno o más intermediarios: i) controlen, sean controladas por, o estén bajo control común con el Fondo o ii), ejerzan influencia significativa sobre, sean influidas significativamente por o estén bajo influencia significativa común del Fondo.

De acuerdo con el criterio contable A-2 “Aplicación de normas particulares”, también se consideran partes relacionadas:

- a) los miembros del consejo de administración o consejo directivo de la sociedad controladora o de las entidades financieras y empresas integrantes del grupo financiero al que, en su caso, ésta pertenezca;
- b) las personas distintas al personal gerencial clave o directivo relevante o empleados que con su firma puedan generar obligaciones para la entidad;
- c) las personas morales en las que el personal gerencial clave o directivo relevante de la entidad sean consejeros o administradores u ocupen cualquiera de los tres primeros niveles jerárquicos en dichas personas morales, y
- d) las personas morales en las que cualquiera de las personas señaladas en los incisos anteriores, así como en la NIF C-13 tengan poder de mando entendiéndose este como la capacidad de hecho de influir de manera decisiva en los acuerdos adoptados en las asambleas de accionistas o sesiones del consejo de administración o en la gestión, conducción y ejecución de los negocios de la entidad de que se trate o de las personas morales que ésta controle.

Fondo BBVA México Deuda 18, S. A. de C. V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (BBVADCB)

**Administrado por BBVA Asset Management México, S. A. de C. V.,
Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero BBVA México**

n) Cuentas de orden

El Fondo registra en cuentas de orden información financiera y no financiera, complementaria a los conceptos que presenta el estado de situación financiera, principalmente activos y pasivos contingentes, capital social autorizado, acciones emitidas y los colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía.

(4) Régimen fiscal

De conformidad con la Ley del Impuesto Sobre la Renta (LISR) vigente, el Fondo no es contribuyente de este impuesto, y sus integrantes o accionistas acumularán los ingresos por intereses, devengados a su favor, ingresos por dividendos y ganancias por enajenación de acciones, de acuerdo con las disposiciones fiscales aplicables, a cada tipo de accionista. El Impuesto Sobre la Renta (ISR) en el estado de situación financiera representa el impuesto retenido diariamente por el Fondo a sus accionistas, derivado de los rendimientos ganados por estos en el Fondo. El ISR retenido se carga a los resultados del ejercicio.

Los intereses devengados a favor, provenientes de fondos de inversión de renta variable, serán la suma de las ganancias percibidas por la enajenación de las acciones emitidas por dichos fondos y el incremento de la valuación de sus inversiones en el mismo Fondo al último día hábil del ejercicio de que se trate, en términos reales para personas físicas y nominales para personas morales.

La Sociedad que administra el Fondo es el responsable de determinar los efectos fiscales que correspondan a las inversiones de su portafolio, es decir, deberán enterar mensualmente el impuesto sobre el interés gravado devengado que corresponda a sus integrantes o accionistas, lo que los obliga a considerar en todos los casos los efectos impositivos en la valuación diaria de sus acciones.

Asimismo, el Fondo deberá informar a los distribuidores y a la Operadora de dichos efectos fiscales para que estos sean informados tanto a las autoridades fiscales como a los inversionistas.

La metodología aplicable para el cálculo del ISR diario es la siguiente:

- El Fondo debe identificar los valores exentos y los valores gravados, sobre estos últimos calculará el impuesto correspondiente aplicando la tasa de retención anual del 0.5% vigente en 2024 (0.15% en 2023) sobre el capital invertido. Este cálculo lo hace el Fondo de manera diaria y la suma de este impuesto es el monto a retener y enterar mensualmente.

- El Fondo tiene que informar al inversionista, a través del estado de cuenta y la constancia anual que emita la sociedad operadora o distribuidora, el impuesto correspondiente.

- El impuesto enterado por el Fondo será acreditable para sus integrantes o accionistas contribuyentes del Título II y Título IV de la LISR, contra sus pagos provisionales o definitivos, siempre que acumulen a sus demás ingresos del ejercicio los intereses gravados devengados por sus inversiones en dicho Fondo.

Adicionalmente, en los artículos 222, 223, 225, 227, 232 y 233 del Reglamento de la Ley del Impuesto Sobre la Renta (RLISR) se establece una metodología específica para que los Fondos determinen el interés real e interés nominal para sus socios o accionistas. Asimismo, en el artículo 231 del RLISR se establece la obligación de calcular el monto del dividendo que le corresponde a cada accionista del fondo de inversión en Instrumentos de Deuda.

Fondo BBVA México Deuda 18, S. A. de C. V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (BBVADCB)

**Administrado por BBVA Asset Management México, S. A. de C. V.,
Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero BBVA México**

El 13 de noviembre de 2023, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se expidió la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2024, el cual entró en vigor el 1 de enero de 2024 y estableció en su artículo 21 que la tasa de retención anual de ISR que deben aplicar las instituciones que componen el sistema financiero que efectúan pagos por intereses, es del 0.5% (0.15% en 2023).

Las personas físicas residentes en México deberán presentar su declaración anual y enterar al Servicio de Administración Tributaria (SAT) como pago definitivo el 10% sobre la ganancia de capital, derivada de la enajenación de acciones de Fondos de Inversión de Renta Variable Para estos efectos la Operadora emitirá constancia pormenorizada conforme al procedimiento previsto en las disposiciones fiscales vigentes.

Asimismo, los residentes en el extranjero que lleven a cabo la enajenación de acciones de Fondos de Inversión de Renta Variable estarán obligados a pagar el 10% del ISR sobre la ganancia obtenida en la operación. Los intermediarios financieros serán responsables de la determinación, retención y entero del impuesto a la autoridad mexicana, sin embargo, si el inversionista es residente en un país con el que México tiene celebrado un Tratado para Evitar la Doble Imposición, dependiendo de los términos de cada Tratado, podría no ser sujeto de la retención del ISR siempre y cuando entregue escrito bajo protesta de decir verdad por parte del titular de la cuenta, en el que señale que es residente fiscal para efectos del tratado y proporcione su número de registro o identificación fiscal emitida por autoridad fiscal competente "Declaratoria de Residencia".

La ganancia o pérdida obtenida por el contribuyente, derivada de la enajenación de acciones del Fondo, se determinará disminuyendo al precio de los activos objeto de inversión de renta variable en la fecha de venta de las acciones del Fondo, el precio de los activos objeto de inversión de renta variable en la fecha de adquisición, incorporando efectos de actualización.

El Impuesto al Valor Agregado por los servicios que recibe el Fondo se reconoce en los resultados en el rubro de "Gastos de administración".

(5) Información cualitativa de administración de riesgos (no auditado)

El valor de las acciones propias del Fondo se determina de acuerdo con lo mencionado en la nota 3(a).

Administración integral de riesgos

La Operadora reconoce la necesidad de minimizar y controlar los diferentes tipos de riesgos inherentes a las operaciones financieras que realiza al llevar a cabo la integración y administración del Fondo.

Desde esta perspectiva la Operadora, se ha dado a la tarea de implementar una Unidad de Administración Integral de Riesgos (UAIR), con la finalidad de establecer objetivos, políticas, lineamientos, límites de exposición, metodologías y procedimientos para lograr la fortaleza financiera de la Operadora y preservar la rentabilidad para nuestros inversionistas.

Para llevar una adecuada administración de riesgos se han establecido las políticas generales que se mencionan a continuación:

Fondo BBVA México Deuda 18, S. A. de C. V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (BBVADCB)

**Administrado por BBVA Asset Management México, S. A. de C. V.,
Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero BBVA México**

- Se cuenta con un manual de administración integral de riesgos en el que se establecen los objetivos, políticas, responsabilidades, funciones, metodologías y procedimientos para el control y medición de riesgos con base a los lineamientos establecidos en las Disposiciones emitidas por la Comisión.
- El Consejo de Administración de la Operadora ha autorizado las políticas, procedimientos, manual de riesgos, así como los límites de exposición a los distintos tipos de riesgos cuantificables.
- A través del Comité de Riesgos que sesiona mensualmente se presentan los reportes de los riesgos cuantificables que son generados por la UAIR. En todo momento, se cumple con los límites, políticas, procedimientos y principios de riesgos establecidos por la Operadora.
- Se han establecido límites de exposición al riesgo con el objetivo de reducir los riesgos en los Fondos de Inversión y evitar desviaciones considerables en los resultados esperados en la administración de dichos portafolios de inversión. Los riesgos cuantificables discretionales sujetos a límites son: el riesgo de mercado, el riesgo de crédito y riesgo de liquidez. Diariamente son monitoreados los límites por la UAIR.
- Se fortalece la gestión de los recursos administrados, determinando el nivel de riesgo tolerable para el Fondo, evaluando y monitoreando la estrategia de asignación de recursos para la realización de operaciones, en apego a lo establecido en el Comité de Riesgos y Comité de Inversiones.
- Se monitorea la rentabilidad del Fondo, evaluando si los recursos están invertidos en forma redituable dado un nivel de riesgo permitido.
- Mantenemos un estricto cumplimiento a las auditorías internas y externas en materia de administración de riesgos.

Las políticas y procedimientos establecidos en la administración de riesgos se cumplen y se aplican para lo que se menciona a continuación:

- La adecuada identificación de los riesgos a los que está expuesta la Operadora y el Fondo al mantener posiciones en instrumentos financieros.
- Correcta medición de las exposiciones mediante aplicación de procesos y metodologías probadas y confiables.
- El continuo monitoreo del riesgo.
- La eficiente limitación de las exposiciones.
- El eficaz control sobre las posiciones.
- Adecuada divulgación a los órganos tomadores de decisiones, órganos reguladores y clientes, respecto a los riesgos asumidos/rentabilidades obtenidas, dentro del Fondo administrado por la Operadora.

Todo lo anterior con el fin de ofrecer y dar mayor seguridad a los clientes.

Metodologías y procedimientos para la medición de riesgos discretionales

Fondo BBVA México Deuda 18, S. A. de C. V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (BBVADCB)

**Administrado por BBVA Asset Management México, S. A. de C. V.,
Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero BBVA México**

Para llevar una adecuada administración de riesgos se requiere establecer claros procedimientos financieros, matemáticos y estadísticos. Es responsabilidad de la UAIR el garantizar que los modelos y procesos metodológicos:

- Están basados en sanos principios financieros, estadísticos y matemáticos.
- Se establezcan acorde a las capacidades de infraestructura de la Operadora.
- Sean sencillos y flexibles a manera de garantizar la generación de resultados en tiempos y formas requeridos.

Riesgo de mercado

Es la pérdida potencial que tiene el Fondo ante cambios no esperados en los factores de riesgo que incidan sobre la valuación de las posiciones, tales como movimientos de precios, tasas de interés, tipos de cambio e índices de precios entre otros.

Valor en Riesgo (VaR)

El Valor en Riesgo (VaR) estima la pérdida esperada, en un intervalo de tiempo de 1 día calculado bajo condiciones específicas de mercado con un nivel de confianza dado.

El método de VaR utilizado es el histórico, para su cálculo se utiliza una matriz de escenarios de las últimas 500 variaciones de precios y/o factores de riesgo de cada uno de los instrumentos en el mercado. Se valúa el portafolio en cada uno de los escenarios y se ordenan los resultados de menor a mayor obteniendo el décimo tercero peor el cual corresponde al VaR a 95% de confianza.

Riesgo de crédito

Se define como el impacto negativo en la valuación de un fondo generada por la falta de pago o la caída en la calificación de un emisor o contraparte en las inversiones que efectúa el Fondo, incluyendo las garantías reales o personales que les otorguen, así como cualquier otro mecanismo de mitigación utilizado.

Para entender el marco de la gestión fiduciaria del riesgo de crédito, es necesario visualizar primero que la asignación de importes se realiza mediante una segmentación o catalogación del Fondo que son sujetos a riesgo de crédito y su alcance.

Clasificación de papeles

Para el límite de riesgo fiduciario de crédito no sólo toma en cuenta el tipo de riesgo, sino también a la clasificación de papeles y el monto otorgado por tipo de categoría.

Los diferentes papeles están divididos en las siguientes categorías para cada tipo de fondo:

- Deuda Corporativa no Bancaria Extranjera
- Deuda Corporativa no Bancaria Nacional

Fondo BBVA México Deuda 18, S. A. de C. V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (BBVADCB)

**Administrado por BBVA Asset Management México, S. A. de C. V.,
Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero BBVA México**

- Deuda de Banca de Desarrollo Extranjera
- Deuda de Banca de Desarrollo Nacional
- Deuda de Banca y Financieras Extranjeras
- Deuda de Banca y Financieras Nacionales
- Deuda Municipal y Estatal
- Deuda de Empresas Productivas del Estado
- Deuda Garantizada por el Gobierno Federal

Para determinar el porcentaje excedido se toma en cuenta la suma del porcentaje por emisor y este resultado se compara con el límite asignado a cada tipo de emisor.

Riesgo de liquidez

Es la pérdida potencial por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a sus obligaciones, o bien, por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida o cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente.

El índice de liquidez es la medida de riesgo mediante la cual se cuantifica la liquidez para cada uno de los fondos. Su cálculo, parte de la información proporcionada por la Asociación Mexicana de Instituciones Bursátiles (AMIB) y la Comisión sobre los valores clasificados como “Fácil Realización”; así como el volumen de operación individual (rotación) experimentado por cada uno de los instrumentos en el Fondo que es proporcionado por el proveedor oficial de precios.

El cálculo del índice de liquidez se compara con un límite, el cual se monitorea de forma diaria.

Servicios administrativos y de distribución de acciones

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, estos servicios fueron calculados y registrados de acuerdo con las bases del contrato de prestación de servicios administrativos y de distribución de acciones que el Fondo tiene celebrado con la Operadora.

Las multas y sanciones que se llegan a originar por la realización de operaciones no autorizadas o por exceder los límites de inversión previstos por la Comisión o contemplados en los prospectos de información, serán imputables a la Operadora, con el propósito de proteger los intereses de los inversionistas, al no afectar el patrimonio del Fondo.

(6) Régimen de inversión

Las inversiones en valores, las operaciones de reporto y los derivados con fines de negociación que se muestran en el estado de valuación de cartera de inversión del Fondo al 31 de diciembre de 2024 y 2023, se sujetan a los parámetros de inversión vigentes a la fecha de los estados financieros, los cuales se incluyen en el Prospecto, el cual puede ser consultado en la página www.bbva.mx/personas/productos/inversion/normativa-de-fondos.html.

De acuerdo con la Ley, las Sociedades Operadoras de Fondos de Inversión establecen las políticas de inversión y operación a través de su Consejo de Administración, así como la selección y contratación de las personas que presten servicios al Fondo.

Fondo BBVA México Deuda 18, S. A. de C. V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (BBVADCB)
Administrado por BBVA Asset Management México, S. A. de C. V.,
Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero BBVA México

El Fondo opera con valores inscritos en el Registro Nacional de Valores de la Comisión, conforme lo señalan los artículos 16 y 23 de la Ley y las Disposiciones expedidas por la Comisión.

Los porcentajes de inversión y operación se computan diariamente, con relación al activo total del Fondo, correspondiente al mismo día.

(7) Efectivo y Equivalentes de Efectivo

Al 31 de diciembre de 2024 y al 31 de diciembre 2023, el efectivo y equivalentes de efectivo se integra como sigue:

2024			
Divisa	Moneda origen	Tipo de cambio (1)	Importe
Total moneda nacional	\$ 1,117	\$ 1.0000	\$ 1,117
2023			
Divisa	Moneda origen	Tipo de cambio (1)	Importe
Total moneda nacional	\$ 3	\$ 1.0000	\$ 3

(1) Tipo de cambio al cierre de jornada determinado por VALMER.

Al 27 de febrero de 2025 el tipo de cambio de cierre de jornada publicado por Banxico fue de \$20.4687 pesos por dólar.

(8) Deudores por reporte

Al 31 de diciembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2023, las operaciones en reporte donde el Fondo actúa como reportadora, se muestran a continuación:

2024			
Instrumento	Deudores por reporte	Colateral recibido	Intereses por reporte
Valores Gubernamentales	\$ 1,634,828	\$ 1,634,828	\$ 117,794
2023			
Instrumento	Deudores por reporte	Colateral recibido	Intereses por reporte
Valores Gubernamentales	\$ 344,488	\$ 344,488	\$ 48,222

Al 31 de diciembre de 2024 el Fondo tenía celebrado contratos de reporte con una tasa promedio de rendimiento anual de 10.13% con un plazo de dos días y al 31 de diciembre de 2023 el Fondo tenía

Fondo BBVA México Deuda 18, S. A. de C. V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (BBVADCB)

Administrado por BBVA Asset Management México, S. A. de C. V.,
Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero BBVA México

celebrado contratos de reporto con una tasa promedio de rendimiento anual de 11.48% con un plazo de tres días.

(9) Valor razonable de instrumentos financieros

Jerarquía de valor razonable

A continuación, se desglosa la información referida a instrumentos financieros reconocidos a valor razonable.

a) Instrumentos financieros reconocidos a valor razonable

La siguiente tabla presenta el nivel de jerarquía de los instrumentos financieros reconocidos a su valor razonable, así como los métodos de valoración, hipótesis e inputs utilizados en la determinación del valor razonable de instrumentos financieros clasificados dentro del nivel 1, 2 y 3 al 31 de diciembre de 2024 y al 31 de diciembre 2023:

		2024				
		Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total	
Instrumentos financieros negociables	\$	77,823	\$ 1,641,745	\$ -	\$ 1,719,568	Precio proporcionado por Valmer

		2023				
		Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total	
Instrumentos financieros negociables	\$	-	\$ 1,760,320	\$ -	\$ 1,760,320	Precio proporcionado por Valmer

b) Resultado por valuación de instrumentos financieros a valor razonable

Por el periodo terminado el 31 de diciembre de 2024 y 2023, se obtuvo una plusvalía de títulos para negociar por \$617 y de \$2,143, respectivamente, la cual se encuentra reconocida dentro del rubro resultado por valuación de instrumentos financieros a valor razonable en el estado de resultado integral. El importe de utilidad registrado en resultados por compra-venta al 31 de diciembre de 2024 y 2023 fue de \$29 y de \$5,008, respectivamente.

b.1. Técnicas de valoración

Las principales técnicas utilizadas para la valoración de los instrumentos:

- Precios comparables (precios activos similares): se utilizan precios de instrumentos comparables, índices de referencia o benchmark de mercado para calcular su rendimiento desde el precio de entrada o su valoración actual realizando ajustes posteriores para tomar en cuenta diferencias que puede haber entre el activo valorado y el que se toma como referencia. También se puede simplemente asumir que el precio de un instrumento equivale al del otro.

Fondo BBVA México Deuda 18, S. A. de C. V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (BBVADCB)

**Administrado por BBVA Asset Management México, S. A. de C. V.,
Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero BBVA México**

(10) Partes relacionadas

El gasto por servicios administrativos, de operación y distribución incurridos se aplica diariamente sobre el valor de los activos netos del Fondo. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el gasto ascendió a \$639 y \$569 de igual forma el pasivo al cierre del ejercicio fue de \$73 y \$53.

-Servicios de contabilidad y valuación de acciones

El fondo a través de su Operadora contrata los servicios de valuación de acciones con COVAF, conforme a las disposiciones previstas por la CNBV, estableciéndose que las contraprestaciones sean cubiertas por el Fondo.

a) Contratos celebrados

Al 31 de diciembre de 2024 el Fondo tiene celebrados los siguientes contratos:

- Prestación de servicios administrativos

El Fondo tiene celebrado un contrato por tiempo indefinido con la Operadora (Socio Fundador) que le proporciona los servicios de administración.

Las principales cláusulas de este contrato son las siguientes:

- La Operadora se compromete a prestar servicios de administración de activos objeto de inversión, contabilidad, administrativos y demás servicios conexos.

- La Operadora queda autorizada por el Fondo para celebrar contratos con proveedores de servicios autorizados por la CNBV.

- Los gastos normales de administración serán cubiertos por la Operadora, excepto los impuestos a cargo del Fondo o de los inversionistas.

La contraprestación pagada a la Operadora se determina mediante un porcentaje de comisión que se aplica al valor diario de los activos netos del Fondo.

De conformidad con la LFI, las multas y sanciones originadas por la realización de operaciones no autorizadas o por exceder los límites de inversión previstos por la CNBV o en el prospecto de información, serán imputables a la Operadora, con el propósito de proteger los intereses de los inversionistas del Fondo.

Fondo BBVA México Deuda 18, S. A. de C. V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (BBVADCB)

Administrado por BBVA Asset Management México, S. A. de C. V.,
Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero BBVA México

(11) Capital contable

Al 31 de diciembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2023, el capital social autorizado es de \$700,000,000 representado por 70,000,000,000 acciones, las cuales se integran como se muestran a continuación:

Capital serie	2024			Valor razonable y contable unitario	Capital contable	Valor Nominal	Comisión por Administración
	Acciones						
	Emitidas	En tesorería	Exhibidas				
A	200,000	-	200,000	12.822943	\$ 2,000	10.000000	0.003200
C	5,599,800,000	5,599,209,108	590,892	12.289727	5,909	10.000000	0.480000
E	2,800,000,000	2,800,000,000	-	-	-	10.000000	0.160000
F	10,500,000,000	10,240,857,452	259,142,548	12.814693	2,591,425	10.000000	0.003200
GB	2,800,000,000	2,799,826,149	173,851	12.698554	1,739	10.000000	0.112000
GPF	2,800,000,000	2,800,000,000	-	-	-	10.000000	0.003200
IF	2,800,000,000	2,800,000,000	-	-	-	10.000000	0.048000
NC	10,500,000,000	10,500,000,000	-	-	-	10.000000	0.112000
P	2,800,000,000	2,799,024,638	975,362	12.182256	9,754	10.000000	0.480000
PV	2,800,000,000	2,799,179,850	820,150	11.287609	8,202	10.000000	0.352000
TM	10,500,000,000	10,500,000,000	-	-	-	10.000000	0.003200
TNC	10,500,000,000	10,500,000,000	-	-	-	10.000000	0.003200
UHN	2,800,000,000	2,800,000,000	-	-	-	10.000000	0.240000
UHN2	2,800,000,000	2,800,000,000	-	-	-	10.000000	0.160000
	<u>69,999,800,000</u>	<u>69,738,097,197</u>	<u>261,702,803</u>		<u>2,617,028</u>		
	<u>70,000,000,000</u>	<u>69,738,097,197</u>	<u>261,902,803</u>		<u>\$ 2,619,028</u>		

Capital serie	2023			Valor razonable y contable unitario	Capital contable	Valor Nominal	Comisión por Administración
	Acciones						
	Emitidas	En tesorería	Exhibidas				
A	200,000	0	200,000	11.566507	\$ 2,000	10.000000	0.003200
C	5,599,800,000	5,599,169,821	630,179	11.280712	6,302	10.000000	0.480000
E	2,800,000,000	2,799,939,902	60,098	10.883978	601	10.000000	0.160000
F	10,500,000,000	10,320,272,324	179,727,676	11.559103	1,797,277	10.000000	0.003200
GB	2,800,000,000	2,799,889,283	110,717	11.500014	1,107	10.000000	0.112000
GPF	2,800,000,000	2,800,000,000	0	0	0	10.000000	0.003200
IF	2,800,000,000	2,800,000,000	0	0	0	10.000000	0.048000
NC	10,500,000,000	10,500,000,000	0	0	0	10.000000	0.112000
P	2,800,000,000	2,798,692,225	1,307,775	11.18256	13,078	10.000000	0.480000
PV	2,800,000,000	2,800,000,000	0	0	0	10.000000	0.352000
TM	10,500,000,000	10,500,000,000	0	0	0	10.000000	0.003200
TNC	10,500,000,000	10,499,915,592	84,408	10.761737	844	10.000000	0.003200
UHN	2,800,000,000	2,800,000,000	0	0	0	10.000000	0.240000
UHN2	2,800,000,000	2,800,000,000	0	0	0	10.000000	0.160000
	<u>69,999,800,000</u>	<u>69,817,879,147</u>	<u>181,920,853</u>		<u>1,819,209</u>		
	<u>70,000,000,000</u>	<u>69,817,879,147</u>	<u>182,120,853</u>		<u>\$ 1,821,209</u>		

La variación del valor razonable y contable unitario de cada serie accionaria entre el 1 de enero y 31 de diciembre de 2024 refleja la utilidad por acción del ejercicio 2024. Para el caso de acciones puestas en circulación durante este ejercicio, la utilidad por acción se calcula comparando el valor razonable del cierre de cada ejercicio y el contable unitario a la fecha en que inició su circulación.

Las acciones de las series representativas del capital variable del Fondo, de conformidad con el Prospecto, sólo podrán ser adquiridas por:

Fondo BBVA México Deuda 18, S. A. de C. V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (BBVADCB)

**Administrado por BBVA Asset Management México, S. A. de C. V.,
Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero BBVA México**

Serie "A" para Personas Morales, Capital Fijo
Serie "C" para Personas Físicas
Serie "E" para Personas Morales
Serie "F" para Personas Físicas
Serie "GB" para Personas Físicas
Serie "GPF" para Personas Físicas
Serie "IF" para Inversionistas Financieros
Serie "NC" para Personas Morales no Contribuyentes
Serie "P" para Personas Físicas
Serie "PV" para Personas Físicas
Serie "TM" para Personas Morales
Serie "TNC" para Personas Morales no Contribuyentes
Serie "UHN" para Personas Físicas
Serie "UHN2" para Personas Físicas

De acuerdo con el artículo 14 de la Ley, el Fondo deberá, a través del Consejo de Administración de la Operadora, establecer límites máximos de tenencia accionaria por inversionista y determinar políticas para que las personas se ajusten a las mismas, adquieran temporalmente porcentajes superiores a tales límites, debiendo esto contenerse en sus prospectos de información al público inversionista.

El Fondo no está obligado a constituir la reserva legal como lo establece la Ley General de Sociedades Mercantiles.

El Fondo cumple con el capital mínimo de 1 millón de pesos, requerido en el Artículo 2, de la Sección Primera (Del Capital) de las Disposiciones de carácter general aplicables a los Fondos de Inversión, y está íntegramente suscrito y pagado.

Restricciones al capital

Los fondos de inversión deben mantener un capital social fijo que no podrá ser inferior al mínimo pagado que establezca la CNBV. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el capital mínimo pagado requerido es de \$1,000, en ambos ejercicios.

Las acciones de la serie "A" integrantes del capital fijo sólo podrán transmitirse con previa autorización de la CNBV, y serán suscritas únicamente por el Socio Fundador (la Operadora).

(12) Calificación del fondo

Conforme a las disposiciones de la Comisión, los fondos de inversión en instrumentos de deuda son evaluados por una agencia calificadora independiente. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Fondo fue calificado por Moody's México, S. A. de C. V., asignando a la cartera de valores del Fondo la calificación AAA/2.

Fondo BBVA México Deuda 18, S. A. de C. V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (BBVADCB)

Administrado por BBVA Asset Management México, S. A. de C. V.,
Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero BBVA México

(13) Información cuantitativa de administración de riesgos (no auditada)

Valor en riesgo (VaR)

A continuación, se presenta el VaR del cierre de 2024 y 2023:

Año	Fondo	Tipo de Fondo	Límite de VaR	VaR 31 Dic	Consumo VaR
2024	BBVADCB	Deuda	0.08%	0.00%	0.65%
2023	BBVADCB	Deuda	0.08%	-0.01%	17.88%

El consumo del VaR se considera dentro del límite de VaR establecido en el Prospecto.

Principal riesgo asociado

Derivado de su categoría y régimen de inversión, el fondo tiene un riesgo de inversión bajo que estará asociado principalmente al riesgo de mercado asociado a incrementos en las tasas de interés y la inflación. Adicionalmente su riesgo de crédito es alto.

La información relativa a la administración del riesgo operacional, metodologías utilizadas y niveles de tolerancia se encuentra disponible en:

www.bbva.mx/content/dam/publicweb/mexico/documents/personas/fondos/riesgo-operacional.pdf.

(14) Pronunciamientos normativos emitidos recientemente

I. Mejoras a las NIF 2025

En diciembre de 2024 el CINIF emitió el documento llamado “Mejoras a las NIF 2025”, que contiene modificaciones puntuales a algunas NIF ya existentes.

Las mejoras que generan cambios contables son las siguientes:

NIF A-1, “Marco Conceptual de las Normas de Información Financiera”

Se incorpora la definición de “políticas contables importantes”, las cuales son aquellas cuya falta de revelación afecta el entendimiento de los estados financieros por parte de los usuarios. Asimismo, se debe considerar hacer las revelaciones en los estados financieros considerando “la importancia relativa”, para realizar revelaciones más efectivas.

Esta mejora entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1o. de enero de 2025, permitiendo su aplicación anticipada en 2024. Los cambios contables que surjan deben reconocerse con base a lo establecido en la NIF B-1, Cambios contables y correcciones de errores.

NIF B-2, “Estado de flujos de efectivo”

Se precisa revelar la información sobre los acuerdos de financiamiento para pago a proveedores, conocido también como factoraje inverso, esto para una mejor comprensión sobre la situación financiera y liquidez de una entidad. Dichos acuerdos son aquellos en los que uno o más suministradores de financiamiento se comprometen a pagar los montos que una entidad adeuda a sus proveedores y la

Fondo BBVA México Deuda 18, S. A. de C. V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (BBVADCB)

**Administrado por BBVA Asset Management México, S. A. de C. V.,
Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero BBVA México**

entidad, a su vez, se compromete a pagar en la misma fecha que se le paga a los proveedores, o en una fecha posterior.

Esta mejora entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1o. de enero de 2025, permitiendo su aplicación anticipada en 2024. Los cambios contables que surjan deben reconocerse con base a lo establecido en la NIF B-1, Cambios contables y correcciones de errores.

NIF B-3, “Estado de resultado integral”

NIF B-16, “Estados financieros de entidades con propósitos no lucrativos”

NIF C-3, “Cuentas por cobrar”

Estás NIF se homologan con la finalidad de precisar la presentación en los estados financieros de las ventas o ingresos de forma neta, considerando que los descuentos, bonificaciones y devoluciones se encuentran incluidas en estos conceptos. Se puede revelar en las notas a los estados financieros el desglose de los conceptos e importes que conforman los ingresos o ventas netos.

Esta mejora entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1o. de enero de 2025, permitiendo su aplicación anticipada en 2024. Los cambios contables que surjan deben reconocerse con base a lo establecido en la NIF B-1, Cambios contables y correcciones de errores.

NIF B-14, “Utilidad por acción”

Se modifica el alcance de esta NIF para homologarse con la NIC 33, Utilidad por acción, para que esta sea aplicable solo a las entidades que tienen instrumentos de capital listados o por listar en una bolsa de valores.

Esta mejora entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1o. de enero de 2025, permitiendo su aplicación anticipada en 2024. Los cambios contables que surjan deben reconocerse con base a lo establecido en la NIF B-1, Cambios contables y correcciones de errores.

NIF B-15, “Conversión de monedas extranjeras”

Se homologa para converger con la NIC 21, Efecto de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la Moneda Extranjera, para establecer el mecanismo para identificación y las revelaciones requeridas cuando en la conversión de moneda extranjera se identifique que cierta moneda no es intercambiable.

Esta mejora entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1o. de enero de 2025, permitiendo su aplicación anticipada en 2024. Los cambios contables que surjan deben reconocerse con base a lo establecido en la NIF B-1, Cambios contables y correcciones de errores.

NIF C-6, “Propiedades, planta y equipo”

Se elimina el concepto de “método de depreciación especial”, ya que se considera que no es un método sino sólo una forma práctica de aplicar cualquier otro de los métodos mencionados en esta NIF. Asimismo se prevé poder seguir utilizando dicho método dependiendo de su utilidad para la entidad con base en su importancia relativa.

Esta mejora entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1o. de enero de 2025, permitiendo su aplicación anticipada en 2024. Los cambios contables que surjan deben reconocerse con base a lo establecido en la NIF B-1, Cambios contables y correcciones de errores.

Fondo BBVA México Deuda 18, S. A. de C. V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (BBVADCB)

**Administrado por BBVA Asset Management México, S. A. de C. V.,
Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero BBVA México**

NIF C-19, "Instrumentos financieros por pagar"

Se incorporan ciertos requisitos para dar de baja un pasivo financiero cuando se realiza su pago en efectivo utilizando un sistema de pagos electrónicos, entre los cuales son 1) que la entidad no tenga capacidad para retirar, detener o cancelar la instrucción de pago, 2) que la entidad no tenga capacidad práctica para acceder al efectivo que se utilizará para liquidar la operación; y 3) que el riesgo de liquidación asociado con el sistema de pagos sea poco importante.

Adicionalmente, se requiere revelar información cuando se tengan instrumentos financieros por pagar con cláusulas contingentes vinculados al cumplimiento de un objetivo ambiental, social o de gobernanza, que permitan a los usuarios de los estados financieros conocer la incertidumbre de los flujos de efectivo futuros, como inversionista y/o emisor de este tipo de instrumentos.

Esta mejora entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1o. de enero de 2026, permitiendo su aplicación anticipada en 2024. Los cambios contables que surjan deben reconocerse con base a lo establecido en la NIF B-1, Cambios contables y correcciones de errores.

NIF C-20, "Instrumentos financieros para cobrar principal e interés"

Se requiere revelar información cuando se tengan instrumentos financieros para cobrar principal e interés con cláusulas contingentes vinculados al cumplimiento de un objetivo ambiental, social o de gobernanza, que permitan a los usuarios de los estados financieros conocer la incertidumbre de los flujos de efectivo futuros, como inversionista y/o emisor de este tipo de instrumentos.

Esta mejora entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1o. de enero de 2026, permitiendo su aplicación anticipada en 2024. Los cambios contables que surjan deben reconocerse con base a lo establecido en la NIF B-1, Cambios contables y correcciones de errores.

NIF D-1, "Ingresos por contratos con clientes"

Se incorpora la aplicación de esta NIF a las entidades prestadoras de servicios que celebren contratos que en sustancia económica sean similares a contratos de seguros, es decir, en los que una de las partes acepta un riesgo de seguro de la otra parte, acordando compensar al tenedor si ocurre un evento futuro incierto que afecte de forma adversa al tenedor del seguro y cumpliendo con ciertos requisitos. Un ejemplo de ellos pueden ser los servicios de asistencia de grúas o de asistencia mecánica en carreteras.

Esta mejora entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1o. de enero de 2025, permitiendo su aplicación anticipada en 2024. Los cambios contables que surjan deben reconocerse con base a lo establecido en la NIF B-1, Cambios contables y correcciones de errores.

Las mejoras a las NIFs que no generan cambios contables son las siguientes:

NIF A-1, "Marco conceptual de las normas de información financiera"

NIF B-9, "Información financiera a fechas intermedias"

Se realizan modificaciones a las NIF para ser consistentes con lo establecido en la Normas de Información de Sostenibilidad (NIS) referentes a la definición y necesidades de usuarios primarios y otros usuarios de la información financiera.

Se adicionan el riesgo operacional y el riesgo en materia de sostenibilidad como algunos de los principales riesgos que pueden afectar los estados financieros de la entidad y para los cuales clarifica

Fondo BBVA México Deuda 18, S. A. de C. V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (BBVADCB)

**Administrado por BBVA Asset Management México, S. A. de C. V.,
Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero BBVA México**

la necesidad de revelar información que permita a los usuarios de los estados financieros entender dichos riesgos mediante las prácticas de administración de riesgos, información cualitativa y cuantitativa que permiten entender cómo surgen, así como la exposición a los mismos.

Asimismo las Entidades de Interés Público deberán revelar nuevos riesgos que puedan impactar los estados financieros a fechas intermedias.

NIF A-1, “Marco conceptual de las normas de información financiera”

NIF B-9, “Información financiera a fechas intermedias”

Se realizan algunas modificaciones para especificar que solo se deben revelar las políticas contables importantes.

NIF C-19, “Instrumentos financieros por pagar”

Se precisa que las Otras cuentas por Pagar, cuyo plazo exceda más de un año, se deben valorar a su costo amortizado, considerando el valor del dinero en el tiempo.

Otros temas de convergencia

Se realizan modificaciones derivado de la revisión que se realizó a las NIF con el fin de identificar las posibles diferencias que existen con lo establecido en las Normas Internacionales.

NIF B-8, “Estados financieros consolidados o combinados”

Se homologa la revelación respecto a cuando existe participación no controladora importante, por lo que se elimina la mención a la diferencia dentro de la sección de convergencia con las Normas Internacionales en la NIF B-8.

NIF C-6, “Propiedades planta y equipo”

Se elimina la revelación del monto de la inversión acumulada y estimada para la terminación de las construcciones en proceso, por lo que se elimina la diferencia con respecto a la Norma Internacional en la sección de convergencia de la NIF C-6.

NIF C-8, “Activos intangibles”

Se precisa una divergencia con la NIC 38, excluyendo la opción de considerar como activo intangible aquel precio que pague la entidad que refleje la probabilidad de obtener beneficios económicos futuros, ya que no se considera que el pago por sí mismo no garantice que cumpla con la definición de un activo intangible.

NIF C-9, “Provisiones contingencias y compromisos”

La NIF C-9 establece normas aplicables a los contratos de carácter oneroso, incluyendo las relativas a los costos de cumplir las cláusulas del contrato. Para un mejor entendimiento de dichos costos, se agrega una descripción de los costos a considerar en su determinación, en consistencia con la Norma Internacional.

NIF C-10, “Instrumentos financieros derivados y relaciones de cobertura”

Se precisa una divergencia con la NIIF 9 y en la NIIF 7, en la que ésta NIF incluye un criterio adicional como requisito para determinar la efectividad de una relación de cobertura, el cual se refiere a que las contrapartes tengan la capacidad económica y operativa para cumplir con los compromisos acordados.

Fondo BBVA México Deuda 18, S. A. de C. V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (BBVADCB)

**Administrado por BBVA Asset Management México, S. A. de C. V.,
Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero BBVA México**

NIF D-8, “Pagos basados en acciones”

Para converger con la norma internacional NIIF 2, se precisa que la entidad puede retener un monto a causa de una obligación fiscal de la contraparte, reteniendo un número de instrumentos de capital que iguale el valor monetario de dicha obligación, considerando que el importe bruto debe clasificarse en su totalidad como una transacción como pagos basados en acciones liquidables con instrumentos de capital.

Precisiones Diversas

Se realizan diversas precisiones sobre algunas NIF para ayudar a su mejor entendimiento, hacer más clara la redacción, mantener consistencia con las definiciones, homologar conceptos, entre otros.

NIF A-1, “Marco conceptual de las normas de información financiera”

NIF B-1, “Cambios contables y correcciones de errores”

NIF B-5, “Información financiera por segmentos”

NIF B-9, “Información financiera a fechas intermedias”

NIF B-17, “Determinación del valor razonable”

NIF C-2, “Inversiones en instrumentos financieros”

NIF C-20, “Instrumentos financieros para cobrar y vender”

NIF C-6, “Propiedades, planta y equipo”

NIF C-15, “Deterioro en el valor de activos de larga duración”

La Administración del Fondo se encuentra en proceso de evaluación para determinar los efectos de adopción de las mejoras a las NIF.

II. NIF que entran en vigor el 01 de enero de 2025

NIF A-2, “Incertidumbres sobre el negocio en marcha”

Esta NIF estipula que se deberá hacer una evaluación constante del negocio en marcha a la fecha del cierre de los estados financieros bajo el supuesto de que una entidad existe permanentemente salvo prueba de lo contrario. Se deben identificar los eventos y condiciones de incertidumbre, así como acciones de mitigación con el fin de identificar un plan de acción que se lleve a cabo efectivamente. Por otra parte, se detallan las normas de valuación y revelación de un negocio en marcha sin incertidumbres, negocio en marcha con incertidumbres, negocio en marcha en reorganización legal y si se considera que no es un negocio en marcha.

Esta mejora entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1o. de enero de 2025, permitiendo su aplicación anticipada. Los cambios contables que surjan deben reconocerse con base a lo establecido en la NIF B-1, Cambios contables y correcciones de errores.

La Administración del Fondo se encuentra en proceso de evaluación para determinar los efectos de adopción de esta NIF, mencionadas anteriormente.

III. Normas de Información de Sostenibilidad (NIS)

NIS A-1, “Normas generales para la revelación de información de sostenibilidad”

Establece el marco conceptual y los fundamentos que sirven de sustento en el desarrollo y aplicación de éstas en la preparación y revelación de la información de sostenibilidad de la entidad.

Esta NIS entró en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1o. de enero de 2025.

NIS B-1, “Indicadores básicos de sostenibilidad”

Establece las normas para la determinación de los Indicadores Básicos de Sostenibilidad (IBSO) asociados a factores ambientales, sociales relativos a capital humano y de gobernanzas, así como su revelación como parte de la información financiera de sostenibilidad.

Esta NIS entró en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1o. de enero de 2025, permitiendo su aplicación anticipada siempre y cuando se aplique en su conjunto con la NIS A-1.

La Administración del Fondo se encuentra en proceso de evaluación para determinar los efectos de adopción de las Normas de Información de Sostenibilidad, mencionadas anteriormente.

IV. Mejoras a las NIF 2024

En diciembre de 2023 el CINIF emitió el documento llamado “Mejoras a las NIF 2024”, que contiene modificaciones puntuales a algunas NIF ya existentes. Las principales mejoras que generan cambios contables son las siguientes:

NIF A-1 “Marco Conceptual de las Normas de Información Financiera”

Se incorpora en el Marco Conceptual la definición de entidades de interés público y establece los requerimientos de revelación que les son obligatorias y establece las revelaciones generales aplicables a todas las entidades (las de interés público y las que no son de interés público).

Esta mejora entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1o. de enero de 2025, permitiendo su aplicación anticipada en 2024. Los cambios contables que surjan deben reconocerse con base a lo establecido en la NIF B-1 Cambios contables y correcciones de errores.

NIF C-10 “Instrumentos financieros derivados y relaciones de cobertura”

Se incorpora el tratamiento contable de una cobertura de instrumentos financieros de capital cuya valuación a valor razonable se reconoce en otro resultado integral (ORI), cuando la entidad ha optado por reconocer la valuación del instrumento cubierto en ORI, acorde a lo que establece la NIF C.2 y no reconocer contra la utilidad o pérdida del ejercicio el ORI del valor del tiempo del instrumento de cobertura; a menos que haya sido discontinuada.

Esta mejora entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1o. de enero de 2024, permitiendo su aplicación anticipada en 2023. Los cambios contables que surjan deben reconocerse de forma prospectiva según se establece la NIF B-1 Cambios contables y correcciones de errores.

NIF C-2 “Inversión en instrumentos financieros”

Se modifica la definición para mayor claridad a la conceptualización de los instrumentos para cobrar y vender, se elimina el término instrumentos financieros para cobrar o vender para ser sustituido por

Fondo BBVA México Deuda 18, S. A. de C. V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (BBVADCB)

**Administrado por BBVA Asset Management México, S. A. de C. V.,
Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero BBVA México**

instrumentos financieros para cobrar y vender, entendiendo que conforme su modelo de negocio tiene por objetivo cobrar los flujos de efectivo contractuales y vender el activo financiero, pudiendo al final no venderse por no darse las condiciones de mercado esperadas sin que afecte su clasificación inicial.

Esta mejora entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1o. de enero de 2024, permitiendo su aplicación anticipada para el ejercicio 2023. Los cambios contables que surjan deben reconocerse de forma prospectiva según se establece la NIF B-1 Cambios contables y correcciones de errores.

NIF D-4 “Impuestos a la utilidad”

Se precisa que cuando existan beneficios en la tasa de impuestos del período para incentivar la capitalización de utilidades, los activos y pasivos por impuestos a la utilidad causados y diferidos se deberán determinar con la tasa que será aplicables a las utilidades no distribuidas.

Esta mejora entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1o. de enero de 2024, permitiendo su aplicación anticipada en 2023. Los cambios contables que surjan deben reconocerse de forma prospectiva según se establece la NIF B-1 Cambios contables y correcciones de errores.

Las principales mejoras a las NIFs que no generan cambios contables son las siguientes:

NIF A-1 Marco conceptual de las NIF

Se da claridad al término importancia relativa, como una característica asociada a la relevancia de la información, eliminando ciertas inconsistencias en el uso de este término, pues en ocasiones se utilizaba el término significativo.

NIF B-8 Estados financieros consolidados o combinados

Se adiciona que la entidad controladora puede optar por no presentar sus estados financieros consolidados por un propósito específico, por ejemplo, para efectos legales.

NIF C-2 Inversión en instrumentos financieros

Se realizan modificaciones para precisar que desde la valuación inicial, los IFN pueden hacer una elección irrevocable, para reconocer en el ORI los cambios en el valor razonable (incluyendo las fluctuaciones cambiarias).

NIF C-9 Provisiones, contingencias y compromisos, NIF C-10 Instrumentos financieros derivados y relaciones de cobertura, NIF C-5 Pagos anticipados

Se realizan precisiones en distintas NIF para el mejor entendimiento del tratamiento contable, tanto para el emisor como para el tenedor de un contrato de garantía financiera, adicionando dicha definición en la normatividad.

NIF C-6 Propiedades, planta y equipo

Se precisa que los costos, así como los ingresos derivados de la venta de artículos producidos mientras el componente de propiedades, planta y equipo es ubicado en el lugar y condiciones previsto para su uso, deben reconocerse en los resultados del periodo.

NIF C-6 Propiedades, planta y equipo y NIF C-8 Activos intangibles

Se precisa que el valor residual, el periodo y método de depreciación o amortización deben revisarse por lo menos una vez al año.

Fondo BBVA México Deuda 18, S. A. de C. V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (BBVADCB)

**Administrado por BBVA Asset Management México, S. A. de C. V.,
Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero BBVA México**

NIF C-7 Inversiones en asociadas, negocios conjuntos y otras inversiones permanentes

Se precisa el tratamiento contable sobre las aportaciones de capital en forma de un activo no monetario, se refiere a uno que no constituye un negocio en términos de la NIF B-7.

NIF C-8 Activos intangibles

Se realizan cambios en el término costos preoperativos por erogaciones en etapas preoperativas; para establecer que dichas erogaciones deben reconocerse como un gasto a menos que formen parte del costo de un activo intangible identificable que cumpla con los criterios de reconocimiento de la NIF.

NIF C-19 Instrumentos financieros por pagar

Se realizan precisiones relativas a la negociación de deuda para aclarar cuáles son las comisiones que se deben incluir en los flujos de efectivo de la denominada “prueba del 10%” y para aclarar la presentación de la ganancia o pérdida originada por la baja o renegociación de la deuda.

NIF D-8 Pagos basados en acciones

Se establece que, en los casos de transacciones con terceros en las cuales se fijan un precio del bien o servicio a pagar con un número variable de acciones en función del valor de mercado de estas en la fecha en que se entreguen, se genera un pasivo y se considera que se está capitalizando el adeudo existente con el proveedor del bien o servicio en el momento en que se emiten las acciones.

La Administración del Fondo ha determinado que no ha tenido impacto en la adopción de estas mejoras a las NIF.

Fondo BBVA México Deuda 18, S. A. de C. V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (BBVADCB)

**Administrado por BBVA Asset Management México, S. A. de C. V.,
Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero BBVA México**

(15) Resultados por Acción

Por el periodo terminado el 31 de diciembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2023, el resultado por acción se determinó como sigue:

	2024	2023
	Utilidad Promedio	Utilidad Promedio
	Ponderada	Ponderada
	<hr/>	<hr/>
Resultado neto según estado de resultados integral	\$ 294,347	\$ 215,138
Series:		
A	225	236
C	664	744
E	-	71
F	291,245	212,311
GB	195	131
GPF	-	-
IF	-	-
NC	-	-
P	1,096	1,545
PV	922	-
TM	-	-
TNC	-	100
UHN	-	-
UHN2	-	-
Resultado por acción (pesos)	\$ 1.12387900	\$ 1.18129251

(16) Eventos subsecuentes

No hay eventos subsecuentes.